



EVALUACION DE RIESGOS LABORALES Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Rev. 02/24

*POLITEC PROYECTOS Y SEVICIOS S.L.P.
Calle del Romero, 1-D. Bajo
Edificio Florencia
Santomera - Murcia
Noviembre 2024*

INDICE

1. OBJETO
2. DATOS DE LA EMPRESA
2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS
2.2. ACTIVIDAD E INSTALACIONES
2.3. PUESTOS DE TRABAJO
2.4. TRABAJADORES
2.4.1. LISTADO DE TRABAJADORES
2.4.2. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES
2.5. EQUIPOS DE TRABAJO
2.6. PRODUCTOS QUÍMICOS
3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES
5. EVALUACIÓN DE RIESGOS, PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA Y MEDIDAS DE EMERGENCIA
5.1. EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LUGARES, EQUIPOS Y PUESTOS DE TRABAJO
5.2. EVALUACIONES ESPECÍFICAS
5.3. PERIODICIDAD DE LAS EVALUACIONES
5.4. MEDIDAS DE EMERGENCIA
6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
ANEXOS
ANEXO I: ACLARACIONES A LOS RIESGOS CONSIDERADOS
ANEXO II: INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL
ANEXO III: COLECTIVOS PROTEGIDOS
ANEXO IV: VIGILANCIA DE LA SALUD
ANEXO V: COMUNICADO DE INCIDENCIAS
ANEXO VI: LISTADO DE TRABAJADORES

1. OBJETO

El presente informe se ha elaborado con la finalidad de realizar la evaluación inicial de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de la empresa, en cumplimiento de los requerimientos de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y su posterior reforma por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre.

A petición de **D. Juan Luis Perea Ramírez**, como representante de la empresa **POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P**, con fecha se realiza visita a la empresa por parte del técnico de SPM PREVENCIÓN, con motivo de realizar un análisis de las condiciones de trabajo y realizar la Identificación de los peligros existentes en los puestos, equipos y centros de trabajo informados por la empresa, a fin de llevar a cabo la posterior Evaluación de los Riesgos que no hayan podido evitarse, de acuerdo con lo especificado en el Art. 15 de la ya mencionada Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales..

Este documento se ajusta a lo declarado por el personal de la citada empresa en cuanto a puestos de trabajo, tareas de los mismos, procedimientos, equipos de trabajo, productos químicos utilizados, centros de trabajo y personal, por lo que cualquier variación en los métodos de trabajo, equipos o procesos, etc., implicaría la necesidad de revisión de la presente *Evaluación Inicial de Riesgos*.

En el caso de los riesgos que precisen de estudios específicos o complementarios, como pueden ser determinados riesgos higiénicos, ergonómicos o de carácter psicosocial, se implantarán, en primer lugar, las medidas preventivas elementales que minimicen el posible riesgo detectado, además del preceptivo análisis específico posterior, que permitirá cuantificar de forma exacta el grado de exposición de los trabajadores al riesgo en concreto, así como establecer de forma concreta las medidas preventivas y/o correctoras para eliminar el riesgo.

El presente estudio ha sido analizado por personal competente como exige el art. 4 apto.3 del reglamento de los Servicios de Prevención, desarrollando el mismo de forma coordinada, con planteamientos multidisciplinarios.

2. DATOS DE LA EMPRESA

2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS

Razón social: Politec Proyectos y Servicios S.L.P.

Gerente: Juan Luis Perea Ramírez

Domicilio: C/ del Romero, 1 – D. Bajo. Edificio Florencia

Localidad: Santomera

Provincia: Murcia

C.I.F: B73135675

Actividad: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades de asesoramiento técnico

Teléfono: 968865037

e-mail:

Centro(s) de Trabajo Evaluados

Domicilio: C/ del Romero, 1 – D. Bajo. Edificio Florencia

Localidad: Santomera

Provincia: Murcia

Centro(s) de Trabajo Evaluados

Domicilio: Variable

Localidad: Variable

Provincia: Variable

2.2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES

La actividad de la empresa es tanto la consultoría como el desarrollo de proyectos tanto en el campo de las renovables como en el de líneas de alta tensión.

Dentro del campo de la distribución eléctrica actúa como ingeniería externa de las Compañías Distribuidoras.

Las instalaciones de la empresa están situadas en los bajos de un edificio de uso residencial vivienda. Las instalaciones cuentan con diversas zonas diferenciadas por áreas de trabajo, un almacén, una sala de reuniones y una zona de comedor para las personas trabajadoras.

2.3 PUESTOS DE TRABAJO

La empresa informa de que, a fecha de la realización del presente informe, dispone de los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO INGENIERO 1
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de informes y proyectos técnicos. - Labores de dirección técnica, control y supervisión de obra e instalaciones (subestaciones, centros de transformación, líneas aéreas y subterráneas de tanto de baja como media tensión, incluso alta tensión). - Realización de pruebas funcionales de aparataje eléctrica y cuadros eléctricos de mando y control de baja tensión. - Supervisión de trabajos de instalación de placas fotovoltaicas en cubierta.
EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador y periféricos. - Polímetro. - Puentes de pruebas aislados
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas manuales aislantes.
MATERIALES MANEJADOS	<ul style="list-style-type: none"> -
CARGA MANUAL DE MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> -
PRODUCTOS QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> -
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Casco. - Casco aislante con barboquejo. - Ropa ignifuga. - Calzado de seguridad con suela aislante. - Calzado de seguridad. - chaleco reflectante. - Gafas de protección o Pantalla facial - Protectores auditivos - Guantes dieléctricos - Guantes ignífugos - Guantes de protección frente a riesgos mecánicos. - Arnés
EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantas o alfombras eléctricas aislante - Plataforma o banqueta aislante

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO INGENIERO 2
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de informes y proyectos técnicos. - Labores de dirección técnica, control y supervisión de obra e instalaciones (subestaciones, centros de transformación, líneas aéreas y subterráneas de tanto de baja como media tensión, incluso alta tensión).
EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador y periféricos.
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
MATERIALES MANEJADOS	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
CARGA MANUAL DE MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
PRODUCTOS QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Casco. - Calzado de seguridad. - Chaleco reflectante. - Gafas de protección

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO INGENIERO 3
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de oficina como confección de informes y proyectos técnicos y/o de seguridad. - Visitas a obras e instalaciones de otras empresas para toma de datos, dirección de obra, control, supervisión de los trabajos o ejercer como coordinador de seguridad y salud. - Coordinación y supervisión de trabajos de instalación de placas fotovoltaicas en cubierta.
EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo informático
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
MATERIALES MANEJADOS	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
CARGA MANUAL DE MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
PRODUCTOS QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - No procede
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Casco. - Calzado de seguridad. - Chaleco reflectante. - Gafas de protección - Arnés

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO AUXILIAR – DELINEANTE 1
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Confección de informes y proyectos técnicos. - Visitas a obra e instalaciones de otras empresas para llevar a cabo la tomas de datos. - Ayuda a Ingeniero 1 a realizar sus tareas. - Supervisión de trabajos de instalación de placas fotovoltaicas en cubierta.
EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador y periféricos. - Polímetro. - Puentes de pruebas aislados
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas manuales aislantes.
MATERIALES MANEJADOS	-
CARGA MANUAL DE MATERIALES	-
PRODUCTOS QUÍMICOS	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Casco. - Casco aislante con barboquejo. - Ropa ignífuga. - Calzado de seguridad con suela aislante. - Calzado de seguridad. - Chaleco reflectante. - Gafas de protección o Pantalla facial - Protectores auditivos - Guantes dieléctricos - Guantes ignífugos - Guantes de protección frente a riesgos mecánicos. - Arnés
EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantas o alfombras eléctricas aislante - Plataforma o banqueta aislante

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	TÉCNICO AUXILIAR – DELINEANTE 2
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Confección de informes y proyectos técnicos. - Visitas a obra e instalaciones de otras empresas para llevar a cabo la tomas de datos. - Ayuda a Ingeniero 2 a realizar sus tareas.
EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador y periféricos.
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas manuales aislantes.
MATERIALES MANEJADOS	<ul style="list-style-type: none"> -
CARGA MANUAL DE MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> -
PRODUCTOS QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> -
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Casco. - Calzado de seguridad. - Chaleco reflectante. - Gafas de protección o Pantalla facial - Protectores auditivos - Guantes de protección frente a riesgos mecánicos.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantas o alfombras eléctricas aislante - Plataforma o banqueta aislante

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	TOPÓGRAFO
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de campo levantamiento topográfico, replanteos, nivelaciones...) - Trabajos de oficina (nube de puntos, planos, etc.)
EQUIPOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles - GPS
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Maza o martillo - Estacas o picas
MATERIALES MANEJADOS	<ul style="list-style-type: none"> -
CARGA MANUAL DE MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de topografía
PRODUCTOS QUÍMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Espray
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Casco. - Calzado de seguridad. - Chaleco reflectante. - Guantes frente a riesgos mecánicos

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	ADMINISTRACIÓN
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar, procesar y transmitir documentos, facturas , correos electrónicos, etc. - Gestión de documentación con contratistas. - Gestión documental de los trabajadores de la empresa.
EQUIPOS DE TRABAJO	- Equipo informático y periférico.
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	-
MATERIALES MANEJADOS	- Materiales de oficina
CARGA MANUAL DE MATERIALES	-
PRODUCTOS QUÍMICOS	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	-

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	TRAMITACIONES
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	- Gestión documental de altas, etc.
EQUIPOS DE TRABAJO	- Equipo informático y periférico.
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	-
MATERIALES MANEJADOS	- Materiales de oficina
CARGA MANUAL DE MATERIALES	-
PRODUCTOS QUÍMICOS	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	-

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

PUESTO DE TRABAJO	LIMPIEZA
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	– Limpieza de los locales de la empresa.
EQUIPOS DE TRABAJO	– Carro para transporte de útiles de limpieza
HERRAMIENTAS MANUALES/ ELÉCTRICAS	– Escoba y/o mopa. – Fregona.
MATERIALES MANEJADOS	– Útiles y productos de limpieza.
CARGA MANUAL DE MATERIALES	– Cubo con agua
PRODUCTOS QUÍMICOS	– Productos de limpieza (fregasuelos, lejía, limpia cristales, etc.)
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	– Guantes de nitrilo o polivinilo

Este puesto de trabajo es de los que **NO** figuran como exentos de riesgo durante la situación de embarazo o lactancia natural.

2.4 TRABAJADORES

2.4.1. LISTADO DE TRABAJADORES

La empresa informa de que, a fecha de la realización del presente informe, la plantilla de la empresa está compuesta por los siguientes trabajadores:

2.4.2. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, trata en sus artículos 25, 26 y 27, la protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, la protección de la maternidad y la protección de los menores, especificando que se han de tener en cuenta dichas situaciones especiales en la realización de la evaluación de riesgos laborales de la empresa.

En el Anexo III del presente informe, se detalla más información al respecto, así como el protocolo de actuación que debe seguir la empresa en caso de contar en su plantilla con un trabajador incluido en cualquiera de los grupos anteriores.

En dicho sentido, se detallan en las tablas siguientes, los puestos de trabajo que han sido objeto de una evaluación específica, por estar desempeñados por trabajadores que, en el momento de la realización del presente informe, se encontraban en alguna de las situaciones de protección especial mencionadas anteriormente.

Trabajadores con minusvalía:

TRABAJADORES	TIPO DE MINUSVALÍA		AFECTA AL PUESTO
NOMBRE Y APELLIDOS	FÍSICA	PSÍQUICA	

NOTA: En el momento de la toma de datos para realizar la Evaluación de Riesgos Laborales no existe en la plantilla ningún trabajador con minusvalía.

Trabajadores menores de edad:

TRABAJADORES	PUESTO DE TRABAJO
NOMBRE Y APELLIDOS	

NOTA: En el momento de la toma de datos para realizar la Evaluación de Riesgos Laborales no existe en la plantilla ningún trabajador menor de edad.

Trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia:

TRABAJADORAS	PUESTO DE TRABAJO
NOMBRE Y APELLIDOS	

NOTA: En el momento de la toma de datos para realizar la Evaluación de Riesgos Laborales no existe en la plantilla ninguna trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.

2.5 EQUIPOS DE TRABAJO

A continuación, se detalla el listado de equipos de trabajo propiedad de la empresa a fecha de la realización del presente informe

EQUIPO DE TRABAJO (MARCA, MODELO, Nº SERIE)	AÑO	MARCADO CE		DECLAR. CONFORM.		LIBRO INSTRUC.		ADECUACION R.D. 1215	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Pinza amperimétrica FLUKE mod. 322		X		X		X			
Multímetro FLUKE mod. 117		X		X		X			
GPS LEICA mod. GS16		X		X		X			
GPS LEICA mod. CS20		X		X		X			
Escalera manual Rolser, Nº serie 280898		X				X			
Escalera manual telescópica Dexter AL040DXT	2019	X				X			
Escalera manual Rolser BRICO, Nº serie 032012		X				X			

Todos los equipos de trabajo de la empresa anteriores a 1995 cumplirán con el RD 1215/1997.

En relación con la maquinaria y equipos de trabajo, los registros documentales reglamentarios que debe de tener la empresa para los equipos posteriores a 1995, son:

- Manuales de instrucciones de máquinas y equipos de trabajo suministrados por los fabricantes a disposición de los trabajadores (RD 1435/1992).
- Declaraciones de conformidad de equipos sometidos a directivas específicas.
- Declaraciones CE de conformidad de máquinas y equipos de trabajo (RD 1435/1992, RD 56/1995 o RD 1644/2008).
- Registro de revisiones y comprobaciones de determinados equipos de trabajo (art. 4 RD 1215/1997).

Cualquier variación en el presente inventario ha de ser comunicada por la empresa a SPM PREVENCIÓN

VEHÍCULOS (MARCA, MODELO)	MATRÍCULA
Dacia Sandero	0519 GPV
Dacia Duster	8298 MGF
Dacia Duster Hurbd	9364 LDT
Dacia Duster Confort	9591 LYR
Dacia Duster Confort	2692 LYS
Hyundai i-30	3866 HJP
Volkswagen T-Roc	1635 MBW
Mercedes GLE 350DE Coupe	7234 LXY
Mercedes GLE 350DE Coupe	2891 LXY
Audi Q5 2.0 TDI	7486 GXK
Audi Q8	9597 LLH

2.6 PRODUCTOS QUÍMICOS

A continuación, se detalla el listado de productos químicos usados por la empresa en el momento de la realización del presente informe:

NOMBRE DEL PRODUCTO	FICHA DE SEG.	RIESGOS
Don Limpio Limpieza + Cuidado Madera	Si	H302 Nocivo en caso de ingestión H318 Provoca lesiones oculares graves
Bosque verde alcohol perfumado	Si	H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta H222 Aerosol extremadamente inflamable H225 Líquido y vapores muy inflamables H319 Provoca irritación ocular grave
Don Limpio Baño	Si	H302 nocivo en caso de ingestión H315 Provoca irritación cutánea H317 puede provocar una reacción alérgica en la piel H318 Provoca lesiones oculares graves H319 Provoca irritación ocular grave
Pronto Limpiador Jabonoso	Si	H226 Líquidos y vapores inflamables H302 nocivo en caso de ingestión H315 Provoca irritación cutánea H317 puede provocar una reacción alérgica en la piel H318 Provoca lesiones oculares graves

NOMBRE DEL PRODUCTO	FICHA DE SEG.	RIESGOS
Sanytol Multisuperficies Desinfectante	Si	H302 Nocivo en caso de ingestión H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
Fregasuelos Asevi	Si	H226 Líquidos y vapores inflamables H301 Tóxico en caso de ingestión H302 Nocivo en caso de ingestión H310+330 Mortal en contacto con la piel o si se inhala H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves H315 Provoca irritación cutánea H317 puede provocar una reacción alérgica en la piel H318 Provoca lesiones oculares graves H319 Provoca irritación ocular grave
Bosque Verde Limpieza Potente	Si	H226 Líquidos y vapores inflamables H302 Nocivo en caso de ingestión H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves H315 Provoca irritación cutánea H318 Provoca lesiones oculares graves H331 Tóxico en caso de inhalación
Lejía multiusos	Si	H315 Provoca irritación cutánea H318 Provoca lesiones oculares graves
Cristasol limpia cristales		H225 Líquido y vapores muy inflamables H319 Provoca irritación ocular grave H336 Puede provocar somnolencia o vértigos

NOMBRE DEL PRODUCTO	FICHA DE SEG.	RIESGOS
Las 3 Brujas Limpiacristales	Si	H225 Líquido y vapores muy inflamables H319 Provoca irritación ocular grave H336 Puede provocar somnolencia o vértigos
Pronto centella multiusos	Si	H225 Líquido y vapores muy inflamables H226 Líquido y vapores inflamables H301 Tóxico en caso de ingestión H302 Nocivo en caso de ingestión H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración de las vías respiratorias H311 Tóxico en contacto con la piel H312 nocivo en contacto con la piel H315 Provoca irritación cutánea H318 Provoca lesiones oculares graves H331 Tóxico en caso de inhalación H335 Puede irritar las vías respiratorias H336 Puede provocar somnolencia o vértigo H370 Provoca daños en los órganos
Las 3 Brujas limpiador concentrado	Si	H225 Líquido y vapores muy inflamables H226 Líquido y vapores inflamables H319 Provoca irritación ocular grave H336 Puede provocar somnolencia o vértigos

NOMBRE DEL PRODUCTO	FICHA DE SEG.	RIESGOS
Mistol desengrasante	Si	H315 Provoca irritación cutánea H318 Provoca lesiones oculares graves
Fairy Ultra	Si	H225 Líquido y vapores muy inflamables H302 Nocivo en caso de ingestión H315 Provoca irritación cutánea H318 Provoca lesiones oculares graves H319 Provoca irritación ocular grave

Cualquier variación en el presente inventario ha de ser comunicada por la empresa a SPM PREVENCIÓN

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El método propuesto para asignar el nivel de riesgo para cada situación de peligro generado en las diferentes zonas de la instalación se basa en el propuesto por La Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya y en el Documento Divulgativo sobre "Evaluación de Riesgos Laborales" editado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La evaluación se basa en estos dos métodos cualitativos siguiendo los criterios indicados en el artículo 5 del R.D. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.

El procedimiento de evaluación de riesgos se divide en las siguientes fases:

- 1º) Recopilación de las informaciones necesarias.
- 2º) Identificación de riesgos por puestos de trabajo, equipos y lugares de trabajo
- 3º) Evaluación de los riesgos identificados y planificación de la actividad preventiva.

1º Recopilación de las informaciones necesarias

Esta fase previa se dedica a la identificación de las instalaciones, lugares y puestos de trabajo existentes en la empresa a través del estudio de organigrama y planos. Asimismo, se ha recopilado toda la documentación que pudiera aportar algún dato significativo para las sucesivas fases de identificación y valoración de los riesgos laborales, como estadísticas de accidentes, características de materiales empleados, fichas de seguridad de sustancias químicas, procedimientos de trabajo, mediciones higiénicas, inspecciones de seguridad realizados, etc.

Para la identificación de puestos, se ha considerado el concepto de "puesto de trabajo" de forma tal que agrupara a todos los trabajadores que realizan funciones similares y están sometidos a los mismos riesgos.

Una vez determinados los puestos objeto de la evaluación, se han recogido informaciones en los lugares de trabajo, mediante inspecciones de las condiciones de trabajo y entrevistas con los propios trabajadores y mandos intermedios con los cuales se han analizado de forma conjunta los elementos peligrosos para su salud y seguridad.

El mismo procedimiento se ha utilizado para determinar e identificar los riesgos inherentes al propio centro de trabajo y a los equipos de trabajo en uso en el momento de la visita inicial.

2º Identificación general de riesgos

El objetivo de esta fase es relacionar cada uno de los puestos, lugares y equipos de trabajo de la empresa con los riesgos de accidente o enfermedad profesional que pueden materializarse en aquellos durante la realización de las operaciones encomendadas a sus ocupantes, incluyendo los que puedan afectar específicamente a colectivos determinados que son objeto de protección especial (disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, mujeres en situación de embarazo o lactancia, menores de edad y en general trabajadores especialmente sensibles a algún riesgo por sus características personales o estado biológico conocido).

En función de la actividad desarrollada y de las condiciones de trabajo existentes se han agrupado los posibles accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en las siguientes 28 categorías de riesgos cuyas descripciones en detalle se presentan en el Anexo I de este informe:

1. Caídas de personas a distinto nivel
2. Caídas de personas en el mismo nivel
3. Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento
4. Caídas de objetos en manipulación
5. Caídas de objetos desprendidos
6. Pisadas sobre objetos
7. Golpes contra objetos inmóviles
8. Golpes o contactos con elementos móviles de la máquina
9. Golpes o cortes por objetos o herramientas
10. Proyección de fragmentos o partículas
11. Atrapamientos por o entre objetos
12. Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos
13. Sobreesfuerzos
14. Estrés térmico
15. Contactos térmicos
16. Contactos eléctricos
17. Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas
18. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas
19. Exposición a radiaciones
20. Explosiones
21. Incendios
22. Accidentes causados por seres vivos
23. Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos
24. Accidentes de tráfico
25. Exposición a agentes químicos
26. Exposición a agentes físicos
27. Exposición a agentes biológicos
28. Otros riesgos

* Riesgos generales:

Cuando existen riesgos no relacionados directamente con puestos de trabajo concretos o que afectan simultáneamente a distintos puestos (por ejemplo los existentes en un área concreta de la fábrica), se hacen constar en la ficha de Identificación General de Riesgos como riesgos generales en la casilla “Puestos de Trabajo” identificando seguidamente el riesgo o riesgos correspondientes de acuerdo con lo que se ha indicado anteriormente.

Se entenderá que tales riesgos están asociados a todos los puestos de trabajo que desarrollan su actividad en el área en cuestión o a todas las personas que puedan acceder a ella.

3º Evaluación de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva

a) Evaluación de riesgos laborales

La evaluación de riesgos se ha realizado en todos los lugares, equipos y puestos de trabajo donde la identificación general ha puesto de manifiesto la existencia de algún tipo de riesgo y representa el resultado último del análisis de la información obtenida de la documentación previa y de las entrevistas y visitas a los lugares de trabajo. Los riesgos que no aparecen en las correspondientes fichas de identificación general de riesgos ni en las fichas de evaluación de riesgos son considerados como riesgos no evaluables al no estar presentes en las condiciones de trabajo existentes.

El objetivo del proceso es la estimación de los riesgos identificados en función de los dos conceptos clave de toda evaluación:

- * la probabilidad de que determinados factores de riesgo se materialicen en daños;
- * la severidad de dichos daños (consecuencias).

Probabilidad y consecuencias son los dos factores cuyo producto determina el nivel de riesgo, que se define como el conjunto de daños esperados por unidad de tiempo. La probabilidad y las consecuencias deben necesariamente ser cuantificadas para valorar de una manera objetiva el riesgo.

Se entiende por probabilidad la posibilidad de que los factores de riesgo se materialicen en los daños normalmente esperables de un accidente. Los niveles de probabilidad considerados son:

- **Alta:** “el daño ocurrirá siempre o casi siempre”.
- **Media:** “el daño ocurrirá en algunas ocasiones”.
- **Baja:** “el daño ocurrirá raras veces”.

A la hora de establecer la probabilidad del daño se ha considerado lo siguiente:

- La frecuencia de exposición al riesgo;
- Si las medidas de control ya implantadas son adecuadas (resguardos, EPI, etc.);
- Si se cumplen los requisitos legales o los códigos de buena práctica;
- Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos;
- Si son correctos los hábitos de los trabajadores;
- Si existen trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos;
- Exposición a los elementos;
- Fallos en los suministros básicos o en los componentes de los equipos así como en los dispositivos de protección;
- Actos inseguros de las personas (errores no intencionados o violaciones intencionadas de los procedimientos).

La materialización de un riesgo puede generar consecuencias diferentes, cada una con su correspondiente probabilidad. Es decir, las consecuencias normalmente esperables de un determinado riesgo son las que presentan mayor probabilidad de ocurrir, aunque es concebible siempre una probabilidad, normalmente menor, de que se produzcan daños extremos. Así, esta metodología, al referirse a las consecuencias de los riesgos identificados, trata de valorar las normalmente esperadas en caso de su materialización clasificándolas en los siguientes tres niveles:

- **Baja:** “daños superficiales (cortes y magulladuras pequeñas, irritación de ojos, etc.), molestias (dolor de cabeza, disconfort, etc.)”.
- **Media:** “laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores; sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades que conducen a una incapacidad menor, etc.”.
- **Alta:** “amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales; cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, etc.”

El producto de la probabilidad por las consecuencias, denominado Nivel de Riesgo se gradúa en cinco categorías, que se obtienen del siguiente cuadro:

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL RIESGO		Consecuencias		
		BAJA	MEDIA	ALTA
Probabilidad	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado
	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante
	ALTA	Moderado	Importante	Severo

Los niveles de riesgos indicados en el cuadro anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra el criterio seguido como punto de partida para la toma de decisión: las acciones a realizar para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse dichas medidas, deben ser proporcionales al nivel de riesgo y al número de trabajadores afectados en cada caso.

Nivel de Riesgo	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Severo	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

b) Planificación de la actividad preventiva

En este apartado se indicarán las propuestas de medidas preventivas y/o correctoras a adoptar, asociadas a los riesgos valorados en la evaluación, con referencia a las personas responsables de llevarlas a cabo, plazos de ejecución y coste económico, en su caso, para llevarlas a cabo.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

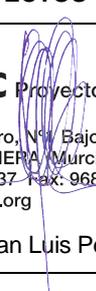
Los resultados de la evaluación de riesgos se recogen en los siguientes apartados. De los resultados de la evaluación se puede concluir que la mayoría de los riesgos identificados son tolerables en su condición actual.

El presente informe y sus correspondientes resultados tienen valor mientras persistan las condiciones de trabajo y cuantas otras hubieran podido condicionar los factores analizados en la evaluación de riesgos.

Por último, queremos dejar constancia de la colaboración y ayuda recibida para la realización de este trabajo por parte de todos los empleados del centro y, en particular, del personal que nos atendió y acompañó en las visitas.

El Servicio de Prevención de SPM PREVENCIÓN queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen de este informe y, en general, para cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.

Murcia, 3 de noviembre de 2024

Revisado y Aceptado por: POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.	Elaborado por: SPM PREVENCIÓN
 Politec Proyectos y Servicios, S.L.P. B-73.135.675 Calle del Romero, Nº Bajo Derecha 30140 SANTOMERA (Murcia) ■ □ Telf.: 968 865 037 Fax: 968 277 102 □ ■ politec@politec.org Fdo.: Juan Luis Perea Ramírez	 Fdo.: Pedro José Navarro Cuadrado Técnico Superior Prevención de Riesgos Laborales

5. EVALUACION DE RIESGOS, PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA Y MEDIDAS DE EMERGENCIA

5.1. EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE LUGARES, EQUIPOS Y PUESTOS DE TRABAJO

En este apartado se indican los diferentes puestos de trabajo, lugares y equipos de trabajo en los que se ha clasificado u organizado la empresa, para la identificación de los factores de riesgo existentes específicamente en cada uno de ellos.

Para cada factor de riesgo identificado, se identifican las causas que lo provocan y la estimación del propio riesgo. A continuación, se detallan las medidas preventivas o correctoras destinadas a controlar/eliminar el riesgo y se establecen los responsables, plazos y costes estimados para llevar a cabo las medidas propuestas. Finalmente, se añade, en los casos que corresponda, la referencia normativa en la que se basa la medida propuesta.

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
CENTRO DE TRABAJO		C/ DEL ROMERO, 1 - BAJO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los cuadros eléctricos no tendrán partes activas accesibles. - Los cuadros eléctricos permanecerán cerrados. - Los cuadros eléctricos permanecerán señalizados con la señal de "peligro por contacto eléctrico" 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Cuadros eléctricos de la instalación.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
CENTRO DE TRABAJO		C/ DEL ROMERO, 1 - BAJO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
21	Incendios.	Moderado 	<ul style="list-style-type: none"> - El emplazamiento de los extintores de incendios permitirán que sean fácilmente visibles y accesibles - Se mantendrá la señalización de los medios de extinción de incendios. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA	Medios de extinción							
Adecuación de altura medio de extinción.		<ul style="list-style-type: none"> - La parte superior del extintor quedará situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo. - Se adecuará la altura, conforme a reglamentación, de los extintores ubicados en zona comedor y en el office situado en la zona 	Rubén Buendía González	Inmediato cumplimiento			1	

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
CENTRO DE TRABAJO		C/ DEL ROMERO, 1 - BAJO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	Tolerable 	- Se mantendrá la señalización de la salida del local. Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Señalización de evacuación.								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	Moderado - Se deberán disponer de un local destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias. - Los locales de primeros auxilios dispondrán, como mínimo, de un botiquín, una camilla y una fuente de agua potable.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Primeros auxilios.								

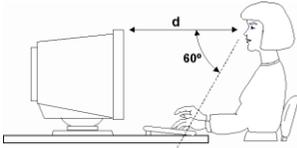
EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
CENTRO DE TRABAJO		C/ DEL ROMERO, 1 - BAJO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	Moderado - Como referencia, se recomienda la dotación siguiente para una sala de primeros auxilios: - Un lavabo con agua fría y caliente. - Agua potable y vasos de plástico desechables. - Jabón y toallas de papel. - Armario para almacenar material de primeros auxilios. - Contenedores de apertura con el pie, con bolsas adecuadas para la eliminación de material sanitario. - Camilla con protección impermeable. - Una silla. - Teléfono u otro medio de comunicación. - Libro registro de incidentes atendidos por la persona encargada de los primeros auxilios. - El contenido mínimo de que debe asegurarse en el botiquín es el siguiente: - Material para curas: gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo y apósitos adhesivos. - Antisépticos autorizados y desinfectantes (por ejemplo: yodo, agua oxigenada, alcohol, etc.) - Instrumental (tijeras y pinzas) y elementos adicionales (guantes desechables).	Rubén Buendía González	2 meses	_____€		3	
CAUSA	Señalización de botiquín de primeros auxilios							

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
CENTRO DE TRABAJO		C/ DEL ROMERO, 1 - BAJO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	- Se señalará señalizará el local de primeros auxilios mediante cartel con una cruz blanca sobre fondo verde. 	Rubén Buendía González	2 meses	_____€		3	
CAUSA								
Señalización de botiquín de primeros auxilios								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPOGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
2	Caídas de personas en el mismo nivel.	Trivial	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las zonas de paso libres de obstáculos. El espacio previsto para el paso y recorrido hacia la salida de la oficina no ha de tener obstáculos que puedan provocar caídas. - Evitar colocar objetos (cajas de papel, archivadores, etc) en el suelo, junto a las mesas o sillas, para evitar posibles tropiezos. - Se extremarán las precauciones a la hora de caminar por los suelos especialmente resbaladizos, cuando éstos se encuentren mojados, encerados, etc. - Los cables de equipos informáticos, impresoras o teléfonos, no deben invadir las zonas de paso ni el entorno del puesto de trabajo. Se mantendrán siempre recogidos y, en caso de ser necesario, mediante recubrimientos o canaletas de distribución. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Objetos en zonas de paso								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPOGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
7	Golpes contra objetos inmóviles.	Trivial	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener todos los cajones de las mesas y armarios cerrados. Evitar los bordes y cantos agudos en el mobiliario. Debajo de la mesa debe quedar un espacio holgado para las piernas y para permitir movimientos. Deben evitarse los cajones y otros obstáculos que restrinjan su movimiento debajo de la mesa o que puedan ser fuentes de golpes. Este espacio libre mínimo debajo del tablero debe ser de 70 cm de ancho y con una altura libre de al menos 65 cm. Es recomendable que la altura libre alcance los 70 cm. y que la anchura libre supere los 85 cm. - Los materiales almacenados, como archivadores o cajas con material de oficina, no deben invadir total ni parcialmente las zonas de paso - Mantener orden y limpieza. Establecer programas periódicos de limpieza del espacio de trabajo. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Objetos invadiendo zonas de paso, cajones abiertos, etc.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPOGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos.	Tolerable - Evitar las posturas de trabajo fijas y estáticas de forma que la persona se levante de vez en cuando o camine cuando lleve mucho rato sentada. - La silla de trabajo deberá cumplir siempre los siguientes requisitos, para que el trabajador la pueda ajustar según sus características anatómicas: *La altura del asiento debe ser regulable. *El respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar. Su altura e inclinación deben ser ajustables. *Es recomendable la utilización de sillas giratorias con cinco puntos de apoyo dotados de ruedas. - La mesa de trabajo deberá cumplir los siguientes requisitos: *Las dimensiones de la mesa deben ser las suficientes para permitir una colocación flexible de todos los documentos, el ordenador así como del resto de elementos y materiales de trabajo. *Debajo del tablero debe existir espacio suficiente para alojar cómodamente las piernas sin que sufran la presión de ningún elemento y para permitir los cambios de postura. *La superficie debe tener aspecto mate, para evitar los reflejos molestos y carecer de aristas o esquinas agudas con las que pueda golpearse el usuario.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Postura de trabajo								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPOGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>Tolerable</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad, facilitando su adaptación a las necesidades del usuario. Se colocará ligeramente inclinada hacia delante, para evitar reflejos innecesarios. La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario. Deberá permitir ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, para permitir su adaptación a las condiciones del entorno. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin destellos u otras formas de inestabilidad. Los caracteres deberán estar bien definidos y configurados de forma clara, y tener dimensión suficiente, disponiendo de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones que faciliten su visualización - El borde superior de la pantalla estará en línea recta al eje de la mirada del operador. La distancia de visión entre el trabajador y la pantalla será entre 40 y 90 cm 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Fatiga visual.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPOGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	Tolerable - Se recomienda hacer una pausa de 5 ó 10 minutos por hora de trabajo delante de la pantalla. Los caracteres de la pantalla deberán estar bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente, disponiendo de un espacio adecuado entre los caracteres y renglones. - La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos u otras formas de inestabilidad. - La pantalla no deberá tener reflejos que puedan molestar al usuario. - El trabajador deberá poder ajustar fácilmente la luminosidad y/o el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, así como adaptarlas fácilmente a las condiciones del entorno. - Cuando se transcriban documentos con frecuencia, los trabajadores dispondrán de atriles portadocumentos.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA	Fatiga visual.							

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPOGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá evitar los reflejos producidos en la pantalla por las ventanas del local o por las propias luminarias. Por lo que se aconseja que las pantallas de los ordenadores se dispongan perpendiculares a las ventanas, se orientará el monitor de forma que se reduzcan al mínimo los reflejos sobre la pantalla y correr las cortinas de las ventanas para evitar el exceso de luminosidad. En el caso de que estas medidas no fueran suficientes, se podrá optar por colocar filtros adecuados que eviten los reflejos. - Las tareas deben diseñarse de manera que permitan combinar la posición de pie-sentado, siendo la de sentado preferentemente - Es importante que la el trabajador pueda variar la postura a lo largo de la jornada, a fin de reducir el estatismo postural. El estatismo postural es mayor cuanto más forzada es la postura y cuanto menor es el número de apoyos existentes que alivien la tensión de los músculos. Se recomienda realizar pausas de diez minutos cada dos horas. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Fatiga física								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPÓGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>La empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecerá una política clara y bien definida contra la violencia sexual, que será comunicada a todo el personal. - Establecerá canales de denuncia seguros, que serán accesibles y estarán claramente comunicados a todo el personal. - Formará regularmente a todo el personal sobre el acoso y la agresión sexual, que contenga información sobre qué es el acoso sexual, cómo prevenirlo, cómo informar de posibles incidentes y cómo apoyar a las víctimas, para crear conciencia y fomentar un entorno de trabajo respetuoso. - Crear cultura de respeto que promueva, la diversidad, la inclusión y la igualdad de género en el lugar de trabajo. El personal con capacidad de mando (responsables, supervisores...) deben establecer el ejemplo y abordar cualquier comportamiento inapropiado de inmediato. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPOGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>Tolerable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ante cualquier denuncia de violencia sexual, con independencia de las actuaciones que desde la jurisdicción penal se puedan llevar a cabo, la empresa investigará y actuará tomando medidas disciplinarias apropiadas a los perpetradores, así como realizar cambios organizativos y proporcionar apoyo a las víctimas. - Se realizará un seguimiento de las incidencias y denuncias relacionadas con la violencia sexual, para poder identificar patrones, áreas de mejora y prevención, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas en esta materia. <p>La persona trabajadora, ante un situación de violencia sexual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reacciona siempre a la primera sensación de incomodidad, tocamiento o acoso. - No tienes que dar explicaciones. Hazle saber con claridad que te están molestando, sea o no una persona de tu confianza o conocida. - En caso de que personas cercanas sean las perpetradoras de la violencia sexual, evita que se repita y denuncia inmediatamente. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN OFICINA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2) – TOPÓGRAFO – ADMINISTRACIÓN – TRAMITACIÓN						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - No hay que justificar la respuesta ante una agresión sexual, simplemente di NO. - Si esta persona/s cercanas intentan insistir hablando de sentimientos, puedes comprenderlos, pero NO CEDAS. - En el caso de defenderte con las resistencia física, actúa sobre zonas especialmente vulnerables. Estas situaciones pueden dejarte paralizada y sin saber cómo reaccionar, pero tienes que tener claro que solo hay un culpable, el agresor. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
1	Caídas de personas a distinto nivel.	Moderado	<p>Escaleras manuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las superficies en las que se sitúen las escaleras deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - La inclinación de la escalera debe ser tal que la distancia del ie a la vertical pasando por el vértice esté comprendida entre un cuarto y un tercio de su longitud, correspondiendo una inclinación comprendida entre 75,5° y 70,5°. - La escalera debe sobrepasar al menos 1 metro el punto de apoyo superior. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. Cualquier objeto a transportar se debe llevar colgado al cuerpo o cintura. - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similares. - Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete bien los pies. Las suelas deben estar limpias de materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Inadecuado uso de escaleras manuales.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
2	Caídas de personas en el mismo nivel.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - Al desplazarse por las zonas de trabajo se vigilarán las irregularidades del terreno. - Los desplazamientos no se realizarán corriendo. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Desplazamientos en obra								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
5	Caída de objetos desprendidos.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre que exista riesgo de caída de objetos desprendidos, visitas a obra, los trabajadores harán uso del casco (EN397) de seguridad homologado. - Dicho equipo de protección será entregado por la empresa, que velará por el efectivo cumplimiento de la obligación de hacer uso del mismo en los casos mencionados anteriormente 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Materiales, objetos								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
6	Pisadas sobre objetos.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de calzado de seguridad. - Dicho calzado de seguridad será como mínimo Clasificación I, Categoría SB (requisitos básicos) y requisito adicional resistencia a la perforación (P). - Los equipos de protección serán entregados por la empresa, que, además, velará por el efectivo cumplimiento por parte de los trabajadores de hacer uso de los equipos de protección entregados. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento		C	
CAUSA								
Presencia de objetos punzantes en zona de trabajo.								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas.	Tolerable	<p>Uso de herramientas manuales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar siempre herramientas de buena calidad. Las herramientas de mala calidad pueden presentar imperfecciones que pueden resultar peligrosas o se pueden llegar a romper con relativa facilidad durante su uso. - No realizar trabajos con herramientas en posiciones forzadas o inadecuadas. Trabajar siempre con un nivel de iluminación adecuado. - Vigilar el perfecto estado de las herramientas y demás utensilios antes de su uso. Sustituir aquellos que presenten desperfectos que puedan suponer algún peligro por otros nuevos. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento		C	
CAUSA								
Uso inadecuado de herramientas manuales								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas.	Tolerable - Utilizar cada herramienta y utensilio para el trabajo que ha sido diseñado. - Dejar en lugar adecuado y de forma ordenada las herramientas y objetos cuando no se utilicen. - Uso obligatorio de guantes de seguridad contra riesgos mecánicos EN 388 con marcado CE	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Uso inadecuado de herramientas manuales								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos	Tolerable - Aunque por la naturaleza de su trabajo no conlleva la manipulación de cargas, se tendrá estas normas en el caso de que esporádicamente se deba de realizar. Norma básica para la manipulación manual de cargas: - Evaluar la carga y analizar de que medios se dispone - Situarse junto a la carga, apoyar los pies firmemente, separándolos 50 cm. y teniendo en cuenta el sentido del posterior desplazamiento. - Flexionar las piernas doblando las rodillas.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Manipulación manual de cargas.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el agarre de la carga con la palma de la mano y la base de los dedos, manteniendo recta la muñeca. - Colocar los cuerpos simétricamente. - Levantar la carga mediante el enderezamiento de las piernas manteniendo la espalda recta y alienada. Aprovechar el impulso, pero con suavidad, evitando tirones violentos. - Poner en tensión los músculos del abdomen en los levantamientos, inspirando profundamente. - No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento. - El peso máximo que se recomienda no sobrepasar (en condiciones ideales de manipulación(postura ideal para el manejo, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables)) es de 25 Kg. para hombres y 15 Kg. para mujeres y personas menores de edad. - En circunstancias especiales, trabajadores sanos y entrenados físicamente podrían manipular hasta 40 Kg. siempre que la tarea se realice de forma esporádica y en condiciones seguras. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA			Manipulación manual de cargas.					

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
14	Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> - Descansar en lugares frescos cuando se tenga mucho calor. Si se siente mal, cesar la actividad y descansar en lugar fresco hasta que se recupere. - Beber agua con frecuencia durante el trabajo aunque no tenga sed. - Evitar comer mucho y las comidas grasientas. ; comer fruta, verduras; tomar sal con las comidas. - No tomar alcohol (vino, cerveza, etc.). Evitar bebidas con cafeína (café, refrescos de cola, etc.) y también las bebidas muy azucaradas. - Ir bien descansados al trabajo. Ducharse y refrescarse al finalizar el trabajo. - Usar ropa de verano, suelta, de tejidos frescos (algodón y lino) y colores claros que reflejen el calor radiante. Proteger la cabeza de sol usando sombreros de ala ancha, siempre y cuando los riesgos existentes en la zona lo permitan. - Estar atentos a las previsiones meteorológicas para planificar el trabajo diario. Además de la temperatura del aire, deben tenerse en cuenta la humedad del aire y la radiación solar 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Trabajos a la intemperie								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
14	Estrés térmico.	Moderado	- Disponer que las tareas de más esfuerzo físico se hagan en los momentos de menos calor de la jornada. El periodo más caluroso del día, al sol, en días despejados es el comprendido entre las 2 de la tarde y las 5:30 de la tarde.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento		C	
CAUSA								
Trabajo en ambientes calurosos								
Trabajo en ambientes fríos		Tolerable	- Se adoptarán las siguientes medidas frente al frío: - Usar ropa adecuada al frío. Para una persona activa es recomendable llevar varias capas de ropa para agregar o quitar en función de la temperatura del cuerpo. - Ingerir dietas altas en calorías.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento		C	

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
21	Incendios.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Se dispondrá de un extintor portátil de incendios en el vehículo que se emplee para los desplazamientos de trabajo. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Ausencia de medios de extinción.								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
23	Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de prendas reflectantes (chaleco) durante la realización de trabajos en zonas en las que hayan o puedan haber vehículos o máquinas en movimiento. - No trabajar en el radio de acción de la maquinaria de obra. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Ausencia de medios de extinción.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
24	Accidentes de tráfico.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el Código de Circulación. - Respetar los límites de velocidad establecidos. Además de tener en cuenta otras circunstancias que puedan presentarse (estado de la vía o del vehículo, condiciones meteorológicas etc.). - No arriesgar nunca en los adelantamientos: estimar si se dispone de espacio y tiempo suficiente para adelantar y señalar la maniobra. - Mantener la distancia de seguridad con el vehículo que circula por delante. - Uso del cinturón de seguridad. - Realizar un correcto mantenimiento del vehículo, revisando periódicamente el estado del alumbrado e indicadores, así como de la presión y dibujo de los neumáticos. - Cumplir con la obligación de pasar el vehículo por la inspección técnica (I.T.V.). - No ingerir alcohol ni medicamentos que causen somnolencia. - No utilizar teléfonos móviles mientras conduce. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Desplazamientos en vehículos.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	Tolerable	- Se dispondrá de botiquín de primeros auxilios en la zona de trabajo.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento		C	
CAUSA								
Primeros auxilios								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	Moderado	- Se realizará una correcta coordinación de actividades empresariales conforme al R.D. 171/2004.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento		C	
CAUSA								
Coordinación de actividades empresariales								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>La empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecerá una política clara y bien definida contra la violencia sexual, que será comunicada a todo el personal. - Establecerá canales de denuncia seguros, que serán accesibles y estarán claramente comunicados a todo el personal. - Formará regularmente a todo el personal sobre el acoso y la agresión sexual, que contenga información sobre qué es el acoso sexual, cómo prevenirlo, cómo informar de posibles incidentes y cómo apoyar a las víctimas, para crear conciencia y fomentar un entorno de trabajo respetuoso. - Crear cultura de respeto que promueva, la diversidad, la inclusión y la igualdad de género en el lugar de trabajo. El personal con capacidad de mando (responsables, supervisores...) deben establecer el ejemplo y abordar cualquier comportamiento inapropiado de inmediato. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>Tolerable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ante cualquier denuncia de violencia sexual, con independencia de las actuaciones que desde la jurisdicción penal se puedan llevar a cabo, la empresa investigará y actuará tomando medidas disciplinarias apropiadas a los perpetradores, así como realizar cambios organizativos y proporcionar apoyo a las víctimas. - Se realizará un seguimiento de las incidencias y denuncias relacionadas con la violencia sexual, para poder identificar patrones, áreas de mejora y prevención, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas en esta materia. <p>La persona trabajadora, ante un situación de violencia sexual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reacciona siempre a la primera sensación de incomodidad, tocamiento o acoso. - No tienes que dar explicaciones. Hazle saber con claridad que te están molestando, sea o no una persona de tu confianza o conocida. - En caso de que personas cercanas sean las perpetradoras de la violencia sexual, evita que se repita y denuncia inmediatamente. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS EN CAMPO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1,2,3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1,2)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - No hay que justificar la respuesta ante una agresión sexual, simplemente di NO. - Si esta persona/s cercanas intentan insistir hablando de sentimientos, puedes comprenderlos, pero NO CEDAS. - En el caso de defenderte con las resistencia física, actúa sobre zonas especialmente vulnerables. Estas situaciones pueden dejarte paralizada y sin saber cómo reaccionar, pero tienes que tener claro que solo hay un culpable, el agresor. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
1	Caídas de personas a distinto nivel.	Moderado 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Aberturas, zanjas, etc.		<ul style="list-style-type: none"> - En obra, todos los desniveles existentes deberan protegerse mediante vallas tipo "ayuntamiento" u otras protecciones que impidan la caída del trabajador. - En caso de necesario se debe acceder al lugar de trabajo por zonas más transitables, evitandose el acceso por zonas abruptas o de difícil acceso. - Se se titularán en el borde de cortes, zanjas, pozos, etc, sin que estos estén protegidos mediante protecciones colectivas. - No se transitará por zonas con peligro de desprendimiento o corrimiento del terreno. Estas zonas deberan estar señalziadas y protegidas. 						

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
1	Caídas de personas a distinto nivel.	Moderado	Escaleras manuales <ul style="list-style-type: none"> - Las superficies en las que se sitúen las escaleras deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - La inclinación de la escalera debe ser tal que la distancia del ie a la vertical pasando por el vértice esté comprendida entre un cuarto y un tercio de su longitud, correspondiendo una inclinación comprendida entre 75,5° y 70,5°. - La escalera debe sobrepasar al menos 1 metro el punto de apoyo superior. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. Cualquier objeto a transportar se debe llevar colgado al cuerpo o cintura. - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similares. - Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete bien los pies. Las suelas deben estar limpias de materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Escaleras manuales								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
2	Caídas de personas en el mismo nivel.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - En el caso necesario se debe acceder al lugar de la medición y/o clavado de estacas por la zona más transitable posible. - Al desplazarse por las zonas de trabajo se vigilarán las irregularidades del terreno. - Los desplazamientos no se realizarán corriendo. - Se prestarán especial atención cuando se realicen desplazamientos entre las plantas y/o matorrales para evitar tropezar. - El acceso entre plantas y/o matorrales se realizará despejando previamente la zona. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Desplazamientos por el terreno.								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
4	Caídas de objetos en manipulación.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de calzado de seguridad. - Dicho calzado de seguridad será como mínimo Calsificación I, Categoría SB (requisitos básicos) y requisito adicional resistencia a la perforación (P). - Los equipos de protección serán entregados por la empresa, que, además, velará por el efectivo cumplimiento por parte de los trabajadores de hacer uso de los equipos de protección entregados. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Manipulación de herramientas, equipos, etc.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
5	Caídas de objetos desprendidos.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre que exista riesgo de caída de objetos desprendidos, los trabajadores harán uso del casco (EN397) de seguridad homologado. - Dicho equipo de protección será entregado por la empresa, que velará por el efectivo cumplimiento de la obligación de hacer uso del mismo en los casos mencionados anteriormente 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
No utilización de Epi´s en zona de obra.								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
6	Pisadas sobre objetos.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de calzado de seguridad. - Dicho calzado de seguridad será como mínimo Calsificación I, Categoría SB (requisitos básicos) y requisito adicional resistencia a la perforación (P). - Los equipos de protección serán entregados por la empresa, que, además, velará por el efectivo cumplimiento por parte de los trabajadores de hacer uso de los equipos de protección entregados. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Presencia de objetos punzantes en zona de trabajo.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas.	Tolerable	Uso de herramientas manuales <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar siempre herramientas de buena calidad. Las herramientas de mala calidad pueden presentar imperfecciones que pueden resultar peligrosas o se pueden llegar a romper con relativa facilidad durante su uso. - No realizar trabajos con herramientas en posiciones forzadas o inadecuadas. Trabajar siempre con un nivel de iluminación adecuado. - Vigilar el perfecto estado de las herramientas y demás utensilios antes de su uso. Sustituir aquellos que presenten desperfectos que puedan suponer algún peligro por otros nuevos. - Utilizar cada herramienta y utensilio para el trabajo que ha sido diseñado. - Dejar en lugar adecuado y de forma ordenada las herramientas y objetos cuando no se utilicen. - Uso obligatorio de guantes de seguridad contra riesgos mecánicos EN 388 con marcado CE 	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Inadecuado uso de herramientas manuales.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
10	Proyecciones de fragmentos o partículas.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará uso de protección ocular en las tareas que exista riesgo de proyección de fragmentos o partículas, durante las tareas de clavado de estacas o piquetas. - La empresa suministrará a los trabajadores protección ocular anti proyecciones, homologada EN166 y con marcado CE, para las tareas de clavado de estacas o piquetas. La empresa velará permanentemente porque los trabajadores cumplan con la obligación de hacer uso del mencionado equipo de protección. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Fragmentos procedentes de estacas o piquetas.								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos.	Moderado	<p>Norma básica para la manipulación manual de cargas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la carga y analizar de que medios se dispone - Situarse junto a la carga, apoyar los pies firmemente, separándolos 50 cm. y teniendo en cuenta el sentido del posterior desplazamiento. - Flexionar las piernas doblando las rodillas. - Asegurar el agarre de la carga con la palma de la mano y la base de los dedos, manteniendo recta la muñeca. - Colocar los cuerpos simétricamente. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Manipulación manual de cargas.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos.	Moderado - Levantar la carga mediante el enderezamiento de las piernas manteniendo la espalda recta y alienada. Aprovechar el impulso, pero con suavidad, evitando tirones violentos. - Poner en tensión los músculos del abdomen en los levantamientos, inspirando profundamente. - No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento. - El peso máximo que se recomienda no sobrepasar (en condiciones ideales de manipulación) es de 25 Kg. para hombres y 15 Kg. para mujeres y personas menores de edad. - Se entiende por condiciones ideales de manipulación manual a las que incluyen una postura ideal para el manejo (carga cerca del cuerpo, espalda derecha, sin giros ni inclinaciones), una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables. - En circunstancias especiales, trabajadores sanos y entrenados físicamente podrían manipular hasta 40 Kg. siempre que la tarea se realice de forma esporádica y en condiciones seguras.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Manipulación manual de cargas.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
14	Estrés térmico.	Moderado - Descansar en lugares frescos cuando se tenga mucho calor. Si se siente mal, cesar la actividad y descansar en lugar fresco hasta que se recupere. - Beber agua con frecuencia durante el trabajo aunque no tenga sed. - Evitar comer mucho y las comidas grasientas. ; comer fruta, verduras; tomar sal con las comidas. - No tomar alcohol (vino, cerveza, etc.). Evitar bebidas con cafeína (café, refrescos de cola, etc.) y también las bebidas muy azucaradas. - Ir bien descansados al trabajo. Ducharse y refrescarse al finalizar el trabajo. - Usar ropa de verano, suelta, de tejidos frescos (algodón y lino) y colores claros que reflejen el calor radiante. Proteger la cabeza de sol usando sombreros de ala ancha, siempre y cuando los riesgos existentes en la zona lo permitan. - Estar atentos a las previsiones meteorológicas para planificar el trabajo diario. Además de la temperatura del aire, deben tenerse en cuenta la humedad del aire y la radiación solar	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Trabajo en ambientes calurosos								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
14	Estrés térmico.	Moderado - Disponer que las tareas de más esfuerzo físico se hagan en los momentos de menos calor de la jornada. El periodo más caluroso del día, al sol, en días despejados es el comprendido entre las 2 de la tarde y las 5:30 de la tarde.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Trabajo en ambientes calurosos								
Trabajo en ambientes fríos	Tolerable	- Se adoptarán las siguientes medidas frente al frío: - Usar ropa adecuada al frío. Para una persona activa es recomendable llevar varias capas de ropa para agregar o quitar en función de la temperatura del cuerpo. - Ingerir dietas altas en calorías.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	Moderado - En trabajos cercanos a líneas eléctricas aéreas se comprobará previamente a los mismos la distancia vertical desde el cable a la línea de trabajo, al objeto de evitar contactos directos y/o arcos eléctricos con los mismos. - En caso de ser líneas de alta tensión de menos de 66 Kv la distancia de seguridad será como mínimo 3 metros y para líneas de más de 66 Kv la distancia mínima será de 5 metros.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Líneas eléctricas								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
17	Inhalación contacto o ingestión de sustancias nocivas.	Tolerable - Seguir las instrucciones de uso indicadas en las fichas de seguridad de los productos químicos. - Si se usan en espacios cerrados prever instalaciones de ventilación y extracción. - Utilizar los equipos de protección individual que se indiquen en la ficha de seguridad (guantes, mascarillas, etc,..). - Comprobar el correcto etiquetado de los productos. - No trasvasar los productos de sus envases originales. - Preparar los productos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. No realizar mezclas de productos que no estén expresamente indicados por el fabricante.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
22	Accidentes causados por seres vivos.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Evite la confrontación dialéctica con otras personas y en ningún caso llegar al contacto físico. - Antes de acceder a una zona de trabajo, se debe recabar información sobre la presencia de animales e insectos potencialmente peligrosos. Durante el acceso y permanencia en la zona de trabajo, se debe mantener la vigilancia. - Recuerde que la mayoría de los animales sólo atacan cuando se consideran amenazados, acorralados o son molestados. En caso contrario, rehusarán atacarle. No los provoque y evite su presencia. - Se deberá conocer la existencia de trabajadores alérgicos a las picaduras de algún insecto. - Los trabajadores alérgicos deberán disponer de sus medicinas (en el caso de que las necesiten por la gravedad de la reacción) en la zona de trabajo. - Se deberá disponer de botiquín de primeros auxilios. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Presencia de insectos, animales, etc.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
23	Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de prendas reflectantes (chaleco) durante la realización de trabajos en zonas en las que hayan o puedan haber vehículos o máquinas en movimiento. - Si se realizan mediciones en zonas con maquinaria trabajando se deberá delimitar las zonas para no invadirlas durante la realización de mediciones. - No trabajar en el radio de acción de la maquinaria de obra. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA	Desplazamientos o realización de trabajos en zonas con presencias de vehículos o maquinaria.							

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
24	Accidentes de tráfico.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el Código de Circulación. - Respetar los límites de velocidad establecidos. Además de tener en cuenta otras circunstancias que puedan presentarse (estado de la vía o del vehículo, condiciones meteorológicas etc.). - No arriesgar nunca en los adelantamientos: estimar si se dispone de espacio y tiempo suficiente para adelantar y señalizar la maniobra. - Mantener la distancia de seguridad con el vehículo que circula por delante. - Uso del cinturón de seguridad. - Realizar un correcto mantenimiento del vehículo, revisando periódicamente el estado del alumbrado e indicadores, así como de la presión y dibujo de los neumáticos. - Cumplir con la obligación de pasar el vehículo por la inspección técnica (I.T.V.). - No ingerir alcohol ni medicamentos que causen somnolencia. - No utilizar teléfonos móviles mientras conduce. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Desplazamientos en vehículos								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	- Durante la realización de mediciones, se deberán alternar los ojos para mirar por el objetivo para evitar la fatiga visual.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Fatiga visual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>La empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecerá una política clara y bien definida contra la violencia sexual, que será comunicada a todo el personal. - Establecerá canales de denuncia seguros, que serán accesibles y estarán claramente comunicados a todo el personal. - Formará regularmente a todo el personal sobre el acoso y la agresión sexual, que contenga información sobre qué es el acoso sexual, cómo prevenirlo, cómo informar de posibles incidentes y cómo apoyar a las víctimas, para crear conciencia y fomentar un entorno de trabajo respetuoso. - Crear cultura de respeto que promueva, la diversidad, la inclusión y la igualdad de género en el lugar de trabajo. El personal con capacidad de mando (responsables, supervisores...) deben establecer el ejemplo y abordar cualquier comportamiento inapropiado de inmediato. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>Tolerable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ante cualquier denuncia de violencia sexual, con independencia de las actuaciones que desde la jurisdicción penal se puedan llevar a cabo, la empresa investigará y actuará tomando medidas disciplinarias apropiadas a los perpetradores, así como realizar cambios organizativos y proporcionar apoyo a las víctimas. - Se realizará un seguimiento de las incidencias y denuncias relacionadas con la violencia sexual, para poder identificar patrones, áreas de mejora y prevención, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas en esta materia. <p>La persona trabajadora, ante un situación de violencia sexual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reacciona siempre a la primera sensación de incomodidad, tocamiento o acoso. - No tienes que dar explicaciones. Hazle saber con claridad que te están molestando, sea o no una persona de tu confianza o conocida. - En caso de que personas cercanas sean las perpetradoras de la violencia sexual, evita que se repita y denuncia inmediatamente. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA – PUESTOS AFECTADOS: TOPÓGRAFO						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - No hay que justificar la respuesta ante una agresión sexual, simplemente di NO. - Si esta persona/s cercanas intentan insistir hablando de sentimientos, puedes comprenderlos, pero NO CEDAS. - En el caso de defenderte con las resistencia física, actúa sobre zonas especialmente vulnerables. Estas situaciones pueden dejarte paralizada y sin saber cómo reaccionar, pero tienes que tener claro que solo hay un culpable, el agresor. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos	Moderado - La empresa planificará un procedimiento de trabajo que garantice su realización de los trabajos de manera segura. - Cuando exista la posibilidad de que otras personas o trabajadores ajenos a las operaciones entren en la zona de trabajo, es necesario proceder a su delimitación y señalización, mediante la colocación de vallas o barreras que impidan el acceso a la zona de trabajo o bien utilizando cintas o bandas con colores distintivos (rojo y blanco) en cuyos soportes pueden colocarse señales de peligro y prohibición de acceder a la zona. - En los casos en que sea necesario retirar algún dispositivo de puesta a tierra colocado en las operaciones realizadas para dejar sin tensión la instalación, se tomarán las precauciones necesarias para evitar la realimentación intempestiva de la misma.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Mediciones y verificaciones de aparamenta eléctrica								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	<ul style="list-style-type: none"> - Los equipos de medida portátiles utilizados en Baja Tensión, serán del tipo industrial y llevarán la protección eléctrica necesaria en todos sus rangos de medida (Ohmios, A, etc.), para proteger tanto el instrumento como al personal en caso de uso equivocado en las mediciones y en sus conexiones. - Para las mediciones de tensión, los equipos serán adecuados a la máxima tensión de servicio de la instalación. - Los equipos de medición se utilizarán, mantendrán y revisarán conforme a lo marcado por el fabricante del equipo. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
	Mediciones y verificaciones de aparatación eléctrica							
	Trabajos en proximidad	<ul style="list-style-type: none"> - En todo trabajo en proximidad de elementos en tensión, el trabajador deberá permanecer fuera de la zona de peligro lo más alejado de ella que el trabajo le permita. - Antes de iniciarse un trabajo en proximidad de elementos de tensión, un trabajador autorizado, en el caso de trabajos en baja tensión, o un trabajador cualificado en el caso de trabajos de alta tensión, determinará la viabilidad del trabajo teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo anterior. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	Moderado - De ser trabajo viable, deberán adoptarse las medidas de seguridad necesarias para reducir al mínimo posible; a) el número de elementos en tensión. b) Las zonas de peligro de los elementos que permanezcan en tensión, mediante la colocación de pantallas, barreras, envolventes o protectores aislantes cuyas características (mecánicas y eléctricas) y forma de instalación garanticen su eficacia protectora. - Si a pesar de las medidas adoptadas, siguen existiendo elementos en tensión cuyas zonas de peligro son accesibles, se deberá: Delimitar la zona de trabajo respecto a las zona de peligro; la delimitación será eficaz respecto a cada zona de peligro y se efectuará con el material adecuado. - Informar a los trabajadores directa o indirectamente implicados, de los riesgos existentes. La situación de los elementos en tensión, lo límites de la zona de trabajo y cuantas precauciones y medidas de seguridad deban adoptar par ano invadir la zona de peligro, comunicándoles, además, la necesidad de que ellos a su vez, informen sobre cualquier circunstancia que muestra insuficiencia de las medidas adoptadas.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Trabajos en proximidad								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA																																																																							
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)																																																																										
RIESGO		MEDIDA PREVENTIVA																																																																										
16	Contactos eléctricos.	Distancias límite de las zonas de trabajo																																																																										
CAUSA		<table border="1"> <thead> <tr> <th>U_n</th> <th>DPEL-1</th> <th>DPEL-2</th> <th>DPROX-1</th> <th>DPROX-2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>≤ 1</td><td>50</td><td>50</td><td>70</td><td>300</td></tr> <tr><td>3</td><td>62</td><td>52</td><td>112</td><td>300</td></tr> <tr><td>6</td><td>62</td><td>53</td><td>112</td><td>300</td></tr> <tr><td>10</td><td>65</td><td>55</td><td>115</td><td>300</td></tr> <tr><td>15</td><td>66</td><td>57</td><td>116</td><td>300</td></tr> <tr><td>20</td><td>72</td><td>60</td><td>122</td><td>300</td></tr> <tr><td>30</td><td>82</td><td>66</td><td>132</td><td>300</td></tr> <tr><td>45</td><td>98</td><td>73</td><td>148</td><td>300</td></tr> <tr><td>66</td><td>120</td><td>85</td><td>170</td><td>300</td></tr> <tr><td>110</td><td>160</td><td>100</td><td>210</td><td>500</td></tr> <tr><td>132</td><td>180</td><td>110</td><td>330</td><td>500</td></tr> <tr><td>220</td><td>260</td><td>160</td><td>410</td><td>500</td></tr> <tr><td>380</td><td>390</td><td>250</td><td>540</td><td>700</td></tr> </tbody> </table>					U_n	DPEL-1	DPEL-2	DPROX-1	DPROX-2	≤ 1	50	50	70	300	3	62	52	112	300	6	62	53	112	300	10	65	55	115	300	15	66	57	116	300	20	72	60	122	300	30	82	66	132	300	45	98	73	148	300	66	120	85	170	300	110	160	100	210	500	132	180	110	330	500	220	260	160	410	500	380	390	250	540	700
U_n	DPEL-1	DPEL-2	DPROX-1	DPROX-2																																																																								
≤ 1	50	50	70	300																																																																								
3	62	52	112	300																																																																								
6	62	53	112	300																																																																								
10	65	55	115	300																																																																								
15	66	57	116	300																																																																								
20	72	60	122	300																																																																								
30	82	66	132	300																																																																								
45	98	73	148	300																																																																								
66	120	85	170	300																																																																								
110	160	100	210	500																																																																								
132	180	110	330	500																																																																								
220	260	160	410	500																																																																								
380	390	250	540	700																																																																								
Trabajos en proximidad		<p>Un: Tensión nominal de la instalación (Kv);</p> <p>DPEL-1: distancia hasta el límite exterior de la zona de peligro cuando exista riesgo de sobretensión por rayo (cm).</p> <p>DPEL-2: distancia hasta el límite exterior de la zona de peligro cuando no exista el riesgo de sobretensión por rayo (cm).</p> <p>DPROX-1 = distancia hasta el límite exterior de la zona de proximidad cuando resulte posible delimitar con precisión la zona de trabajo y controlar que ésta no se sobrepasa durante la realización del mismo (cm).</p> <p>DPROX-2 = distancia hasta el límite exterior de la zona de proximidad cuando no resulte posible delimitar con precisión la zona de trabajo y controlar que ésta no se sobrepasa durante la realización del mismo (cm).</p>																																																																										

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el trabajo se lleve a cabo en instalaciones de baja tensión, las principales medidas que deberán ser adoptadas son las siguientes: - Mantener las manos protegidas mediante guantes aislantes adecuados. - Realizar el trabajo sobre una alfombra o banqueta aislantes que, así mismo. aseguren un apoyo seguro y estable. - Vestir ropa de trabajo sin cremalleras u otros elementos conductores, y diseñada para el riesgo de arco eléctrico. - No portar pulseras, cadenas u otros elementos conductores. - Usar herramientas aisladas, específicamente diseñadas para estos trabajos. - Aislar, en la medida de lo posible, las partes activas y elementos metálicos en la zona de trabajo mediante protectores adecuados (fundas, capuchones, películas plásticas aislantes, etc.) 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Trabajos en tensión, instalaciones de baja tensión.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el trabajo se lleve a cabo en instalaciones de alta tensión, las principales medidas que deberán ser adoptadas son las siguientes: - Mantener las manos protegidas mediante guantes aislantes adecuados a la tensión nominal de la instalación y, si es preciso, usar manguitos aislantes para los brazos. - Realizar el trabajo sobre un soporte aislante (plataforma, barquilla, etc.) que asegure el aislamiento del trabajador respecto a tierra y proporcione un apoyo seguro y estable. - Mantener la distancia de seguridad DPEL respecto a otros puntos de diferente potencial que no se encuentren apantallados o protegidos. - Vestir ropa de trabajo sin cremalleras u otros elementos conductores, y diseñada para el riesgo de arco eléctrico. - No portar pulseras, cadenas u otros elementos conductores. - Usar herramientas aisladas, específicamente diseñadas para estos trabajos. - Aislar, en la medida de lo posible, las partes activas y elementos metálicos en la zona de trabajo mediante accesorios aislantes (fundas, capuchones, películas plásticas aislantes, etc.). 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Trabajos en tensión, instalaciones de alta tensión.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	Moderado - Los trabajadores que realicen trabajos en instalaciones deberán usar los siguientes equipos de protección individual: - Guantes aislantes y, si es preciso, manguitos aislantes. - Guantes ignífugos debajo de los guantes aislantes. - Guantes de protección contra riesgos mecánicos. - Gafas o pantalla facial adecuadas al arco eléctrico. - Casco aislante con barboquejo. - Calzado de seguridad con suela aislante. - Ropa ignífuga - Chaleco reflectante. - Protectores auditivos. - La empresa suministrará a los trabajadores los equipos de protección, homologados y con marcado CE, La empresa velará permanentemente porque los trabajadores cumplan con la obligación de hacer uso del mencionado equipo de protección.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Epi's								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	Moderado - Las herramientas manuales utilizadas para realizar trabajos en instalaciones de baja tensión, deberán estar protegidas por un aislamiento de seguridad. Estas herramientas deben llevar indicada, en su cubierta protectora, la tensión de utilización correspondiente. - Se emplearán herramientas aislantes, cuyo cuerpo está construido por material aislante en toda su masa excepto en la cabeza que puede ser material conductor. Estas herramientas NO son aptas para trabajos en tensión. En el caso de trabajos en tensión se emplearán herramientas aisladas, que son herramientas totalmente aislantes o aisladas y así evitar el contacto y el cortocircuito con la herramienta.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Herramientas manuales								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	Tolerable - Se dispondrá de formación en materia de primeros auxilios. - Se dispondrá de botiquín de primeros auxilios en la zona de trabajo.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Primeros auxilios								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos	Moderado - En la tabla de la página siguiente se marca la formación o capacitación mínima necesaria para la realización de distintos trabajos.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Formación / capacitación mínima de los trabajadores								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.				PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA																																			
						FECHA: 03/11/2024																																			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)																																							
RIESGO		MEDIDA PREVENTIVA																																							
28	Otros riesgos	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Clase De trabajo</th> <th colspan="2">Trabajos sin tensión</th> <th>Trabajos en tensión</th> <th colspan="2">Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones</th> <th colspan="2">Trabajos en proximidad</th> </tr> <tr> <th>Operación</th> <th>Supresión y reposición de la tensión</th> <th>Ejecución de trabajos sin tensión</th> <th>Realización</th> <th>Mediciones, ensayos y verificaciones</th> <th>Maniobras locales</th> <th>Preparación</th> <th>Realización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja tensión</td> <td>A</td> <td>T</td> <td>C</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>A</td> <td>T</td> </tr> <tr> <td>Alta tensión</td> <td>C</td> <td>T</td> <td>C + AE (con vigilancia de un jefe de trabajo)</td> <td>C o C auxiliado por A</td> <td>A</td> <td>C</td> <td>A o T vigilado por A</td> </tr> </tbody> </table>								Clase De trabajo	Trabajos sin tensión		Trabajos en tensión	Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones		Trabajos en proximidad		Operación	Supresión y reposición de la tensión	Ejecución de trabajos sin tensión	Realización	Mediciones, ensayos y verificaciones	Maniobras locales	Preparación	Realización	Baja tensión	A	T	C	A	A	A	T	Alta tensión	C	T	C + AE (con vigilancia de un jefe de trabajo)	C o C auxiliado por A	A	C	A o T vigilado por A
Clase De trabajo	Trabajos sin tensión		Trabajos en tensión	Maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones		Trabajos en proximidad																																			
	Operación	Supresión y reposición de la tensión	Ejecución de trabajos sin tensión	Realización	Mediciones, ensayos y verificaciones	Maniobras locales	Preparación	Realización																																	
Baja tensión	A	T	C	A	A	A	T																																		
Alta tensión	C	T	C + AE (con vigilancia de un jefe de trabajo)	C o C auxiliado por A	A	C	A o T vigilado por A																																		
CAUSA																																									
Formación / capacitación mínima de los trabajadores		<p>T = Cualquier trabajador A = autorizado C = cualificado C + AE = cualificado y autorizado por escrito</p>																																							

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO DE CAÍDAS DE ALTURA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1 Y 3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
1	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Los trabajos sobre cubiertas o similares requerirán un examen previo de éstos. No se iniciarán los trabajos si no se puede garantizar la seguridad de los trabajadores en los mencionados lugares de trabajo. Nunca pisar directamente sobre cubiertas de dudosa resistencia. - Para el acceso a dichos lugares, se usarán los medios fijos existentes en la instalación o, en su caso, medios auxiliares seguros como plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). - Para trabajar y circular sobre tejados frágiles, por ejemplo de fibrocemento, vidrio o materiales plásticos, deben utilizarse pasarelas de tabloncillos que distribuyan el peso. - Siempre que se realicen trabajos en una altura igual o superior a 2 metros, o existan huecos o desniveles junto a la zona de trabajo que impliquen riesgo de caída del trabajador, se dispondrá de protecciones colectivas que impidan la caída de los trabajadores. Se protegerán, mediante barandillas reglamentarias resistentes 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Corrdinación y supervisión de trabajos de instalación de placas fotovoltaicas en cubierta								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		TRABAJOS CON RIESGO DE CAÍDAS DE ALTURA – PUESTOS AFECTADOS TÉCNICO INGENIERO (1 Y 3) – TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE (1)						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
1	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> - Si por razones técnicas, no fuese viable la instalación de sistemas de protección colectiva, se procederá a dotar a los trabajadores de protección individual anticaídas: arnés de seguridad anticaída , con marcado CE cat. III EN361, anclado a un punto fijo o línea de vida, según norma EN795. - En caso de cubiertas no protegidas, se optará la solución técnica más adecuada, que elimine el riesgo de caída a distinto nivel (líneas de vidas, protecciones, etc.). - Para accesos a cubiertas en trabajos en los que exista Plan de Seguridad y Salud se atenderá a las medidas específicas establecidas en el mismo. - Todos los trabajadores que vayan a realizar supervisión de trabajos que implique el riesgo de caída de altura recibirán una formación teórico práctica prevención de riesgos laborales en trabajos en altura. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Corrdinación y supervisión de trabajos de instalación de placas fotovoltaicas en cubierta								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
1	Caídas de personas a distinto nivel.	Escaleras manuales <ul style="list-style-type: none"> - Las escaleras manuales no se situarán detrás de puertas que previamente se hayan cerrado de tal forma que no puedan abrirse. - La zona del punto de apoyo de las escaleras debe permanecer limpia de objetos u materiales. - Si se sitúan en zonas de paso deberán de balizarse la zona. - Las superficies en las que se sitúen las escaleras manuales deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - El ángulo de abertura de una escalera de tijera debe ser de 30º como máximo, con la cuerda que une los dos planos extendida o el limitador de abertura bloqueado. - Las escaleras dispondrán de zapatas antideslizantes. - Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete bien los pies. Las suelas deben estar limpias de materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. Cualquier objeto a transportar se debe llevar colgado al cuerpo o cintura. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Uso de escaleras manuales								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
1	Caídas de personas a distinto nivel.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similares. Situar la escalera de forma que se pueda acceder fácilmente al punto de operación sin tener que estirarse o colgarse. Para acceder a otro punto de operación no se debe dudar en variar la situación de la escalera volviendo a verificar los elementos de seguridad de la misma. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Uso de escaleras manuales								
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
2	Caídas de personas en el mismo nivel.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> La limpieza debe hacerse progresando desde el fondo del local hacia la puerta. Las tareas se deben organizar de manera que no sean necesario pisar los lugares donde se acaban de limpiar. Para evitar el riesgo de caídas de compañeros u otras personas que puedan atravesar las zonas que acaban de ser fregadas, enceradas, etc. deben colocarse señales de advertencias. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Firme húmedo o mojados								



EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - Para recoger trozos de vidrio o cerámica y para vaciar papeleras y recipientes de residuos, además de utilizar guantes de protección, se debe proceder conforme a las siguientes normas de prevención: <ul style="list-style-type: none"> - No introducir nunca las manos en la papelera. - No apretar las bolsas de basura para reducir su volumen. - Disponer de recipientes rígidos para la recogida de cristales rotos y otros objetos cortantes o punzantes. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
CAUSA								
Manipulación de elementos punzantes o cortantes.								
Uso de rasquetas para eliminar residuos adheridos a superficies.		Tolerable	Rasquetas <ul style="list-style-type: none"> - Uso obligatorio de guantes de seguridad durante la utilización de rasquetas. - Los guantes de seguridad serán frente a riesgos mecánicos y tendrán unos índices de protección, como mínimo de, 1-3-1-2. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos.	<p><u>Manipulación manual de cargas</u></p> <p>Norma básica para la manipulación manual de cargas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la carga y analizar de que medios se dispone - Situarse junto a la carga, apoyar los pies firmemente, separándolos 50 cm. y teniendo en cuenta el sentido del posterior desplazamiento. - Flexionar las piernas doblando las rodillas. - Asegurar el agarre de la carga con la palma de la mano y la base de los dedos, manteniendo recta la muñeca. - Colocar los cuerpos simétricamente. - Levantar la carga mediante el enderezamiento de las piernas manteniendo la espalda recta y alienada. Aprovechar el impulso, pero con suavidad, evitando tirones violentos. - Poner en tensión los músculos del abdomen en los levantamientos, inspirando profundamente. - No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Manipulación de cargas (cubos con agua, etc.)								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos.	Tolerable - El peso máximo que se recomienda no sobrepasar (en condiciones ideales de manipulación) es de 25 Kg. para hombre y 15 Kg. para mujeres y trabajadores menores de edad. - Se entiende por condiciones ideales de manipulación manual a las que incluyen una postura ideal para el manejo (carga cerca del cuerpo, espalda derecha, sin giros ni inclinaciones), una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables. - En circunstancias especiales, trabajadores sanos y entrenados físicamente podrían manipular hasta 40 Kg. siempre que la tarea se realice de forma esporádica y en condiciones seguras, excepto mujeres y trabajadores menores de edad.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA	Manipulación de cargas (cubos con agua, etc.)							

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
13	Sobreesfuerzos.	Posturas forzadas - Evitar la inclinación de la cabeza realizando tareas (barrido, fregado...) así como encoger los hombros, ya que producen tensión muscular. - Evitar trabajar inclinado; hacer giros o movimientos laterales hace que la columna vertebral esté forzada, por lo que se recomienda trabajar con la espalda lo más recta posible. - Los útiles de trabajo deben pesar lo mínimo posible. - Los mangos de los útiles deben ser deberán ser de material antideslizante y su forma cilíndrica con un diámetro aproximado de 4 cm de grosor de forma que el agarre permita trabajar cómodamente.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Posturas adoptadas durante las tareas de barrer, fregar, etc.								
Realización de los trabajos en posición de pie.	Tolerable	Bipedestación - Se recomienda usar un calzado cómodo, cerrado, antideslizante y que sin ser plano, la suela no tenga una altura superior a 4,5 cm aproximadamente, junto con calcetines de hilo o medias que faciliten el riego sanguíneo.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
16	Contactos eléctricos.	Tolerable - Para desconectar un equipo de la toma de corriente, tirar de la clavija, nunca del cable. - Cuando sea necesario utilizar alargaderas o utilizar alargaderas o bases de enchufe múltiples, asegurarse de que son capaces de soportar la potencia de los equipos conectados a ella. - Antes de limpiar cualquier equipo eléctrico, desconectarlo de la red. En ningún caso se debe limpiar con trapos húmedos, líquidos o "sprays" un equipo o máquina que no se haya desconectado.	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Limpieza y utilización de equipos eléctricos.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
17	Inhalación contacto o ingestión de sustancias nocivas.	Tolerable	<ul style="list-style-type: none"> - Es obligatorio que todos los productos químicos estén correctamente etiquetados y dispongan de su ficha de seguridad, de manera que quien los utiliza pueda conocer los riesgos y medidas de seguridad a tener en cuenta. - Los productos deben mantenerse en su envase original. En todo caso, cuando sea necesario efectuar trasvases, se etiquetarán adecuadamente los nuevos envases, consignando los datos de la etiqueta original. - Nunca se deben trasvasar productos químicos a envases de bebidas o alimentos, ni siquiera etiquetándolos. - Tampoco se deben tener envases con productos químicos sin ninguna identificación - Utilizar los productos según las recomendaciones e instrucciones del fabricante. - Las sustancias que desprenden vapores (amoníaco...) deben manipularse siempre con ventilación adecuada. - No se debe fumar ni comer mientras se estén manipulando productos químicos. Después de manipularse siempre se deben lavarse las manos. - Uso obligatorio de los EPI marcados en las fichas de seguridad de los distintos productos. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C
18	Contacto con sustancias cáusticas o corrosivas.							
CAUSA								
Utilización de productos de limpieza.								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>La empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecerá una política clara y bien definida contra la violencia sexual, que será comunicada a todo el personal. - Establecerá canales de denuncia seguros, que serán accesibles y estarán claramente comunicados a todo el personal. - Formará regularmente a todo el personal sobre el acoso y la agresión sexual, que contenga información sobre qué es el acoso sexual, cómo prevenirlo, cómo informar de posibles incidentes y cómo apoyar a las víctimas, para crear conciencia y fomentar un entorno de trabajo respetuoso. - Crear cultura de respeto que promueva, la diversidad, la inclusión y la igualdad de género en el lugar de trabajo. El personal con capacidad de mando (responsables, supervisores...) deben establecer el ejemplo y abordar cualquier comportamiento inapropiado de inmediato. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<p>Tolerable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ante cualquier denuncia de violencia sexual, con independencia de las actuaciones que desde la jurisdicción penal se puedan llevar a cabo, la empresa investigará y actuará tomando medidas disciplinarias apropiadas a los perpetradores, así como realizar cambios organizativos y proporcionar apoyo a las víctimas. - Se realizará un seguimiento de las incidencias y denuncias relacionadas con la violencia sexual, para poder identificar patrones, áreas de mejora y prevención, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas en esta materia. <p>La persona trabajadora, ante un situación de violencia sexual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reacciona siempre a la primera sensación de incomodidad, tocamiento o acoso. - No tienes que dar explicaciones. Hazle saber con claridad que te están molestando, sea o no una persona de tu confianza o conocida. - En caso de que personas cercanas sean las perpetradoras de la violencia sexual, evita que se repita y denuncia inmediatamente. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA	Violencia sexual							

EMPRESA		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.			PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA			
					FECHA: 03/11/2024			
PUESTO DE TRABAJO		LIMPIEZA						
RIESGO	ESTIMACION	MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA IMPLANTACION	COSTE	COMPROBACION	PRIORIDAD	
28	Otros riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - No hay que justificar la respuesta ante una agresión sexual, simplemente di NO. - Si esta persona/s cercanas intentan insistir hablando de sentimientos, puedes comprenderlos, pero NO CEDAS. - En el caso de defenderte con las resistencia física, actúa sobre zonas especialmente vulnerables. Estas situaciones pueden dejarte paralizada y sin saber cómo reaccionar, pero tienes que tener claro que solo hay un culpable, el agresor. 	Rubén Buendía González	Continuo cumplimiento			C	
CAUSA								
Violencia sexual								

5.2. EVALUACIONES ESPECÍFICAS

En la visita a la empresa no fueron detectados riesgos que necesiten una evaluación específica, por lo que no es necesaria la realización de ningún estudio o medición complementaria.

5.3. PERIODICIDAD DE LAS EVALUACIONES

La acción preventiva en la empresa se planifica a partir de esta evaluación inicial de riesgos. Después de efectuarse la evaluación inicial, deberán realizarse evaluaciones puntuales de los puestos, equipos y lugares de trabajo en los que se den modificaciones susceptibles de originar riesgos adicionales a los ya evaluados inicialmente. Entre estas modificaciones, se encuentran:

- La elección de equipos de trabajo nuevos (máquinas).
- La modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- El cambio de las condiciones de trabajo.
- La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo haga especialmente sensible a las condiciones del puesto.
- La detección de daños a la salud de los trabajadores (Accidentes).
- Actividades de prevención empleadas que no han sido las más adecuadas o han sido insuficientes.
- La modificación sustancial de un puesto de trabajo.
- Cambio o incorporación de un trabajador a un nuevo puesto de trabajo.

Cualquiera de estas modificaciones debe ser comunicada inmediatamente por la empresa a SPM PREVENCIÓN, a fin de que se realicen las revisiones/modificaciones oportunas en la evaluación inicial de riesgos. Para ello, la empresa debe seguir el protocolo establecido en el ANEXO V (COMUNICADO DE INCIDENCIAS)

5.4. MEDIDAS DE EMERGENCIA

El artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales hace referencia a las medidas de emergencia que debe adoptar el empresario teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas a adoptar, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

Estas medidas de emergencia deberán definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Quién lo hará?

Con las respuestas a estas preguntas, se trata de adecuar las disponibilidades de medios humanos y materiales a las situaciones que pudieran presentarse.

De esta forma se da respuesta al compromiso humano, social y empresarial, que supone el peligro potencial de que ocurra de cualquier situación de emergencia.

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS

A continuación, se detalla la programación anual de actividades preventivas previstas para el periodo 2024-2025, en el que se incluye la programación de todas aquellas actividades y medidas que deben ser adoptadas por la empresa, en función de los resultados obtenidos de la Evaluación inicial de Riesgos Laborales. El programa tiene vigencia anual, en cumplimiento de las indicaciones del artículo 9 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Igualmente, se adjunta el listado de actividades preventivas que serán llevadas a cabo por SPM PREVENCIÓN durante el periodo de vigencia del concierto.

Con fecha 03/11/2024, la empresa POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P., acepta la recepción de esta programación anual, asumiendo la responsabilidad de llevar a cabo las acciones previstas en la misma, dentro de los plazos establecidos y mediante los medios humanos y materiales que se determinan.

<p>Politec Proyectos y Servicios, S.L.P. B-73.135.675 Calle del Romero, N° Bajo Derecha 30140 SANTOMERA (Murcia) Telf.: 968 865 037 Fax: 968 277 102 politec@politec.org POR LA EMPRESA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/></p>	 <p>POR SPM PREVENCIÓN</p>
---	--

EMPRESA:		POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P.		PLANIFICACIÓN PERIODO: desde el 03/11/2024 hasta el 02/11/2025	
PROGRAMACION ACTIVIDAD PREVENTIVA					
ACTIVIDAD	Plazo / Duración	Responsable de la ejecución	Fecha ejecución	Coste económico	Comprobación eficacia de la acción (Firma y fecha)
Formación. Puesto de trabajo	2 Horas	Impartida por SPM Prevención	Incorporación nuevo trabajador	Concierto Ref.	
Información a los trabajadores	La necesaria	Juan Luis Perea Ramirez	A la incorporación del trabajador		
Reconocimientos médicos iniciales Reconocimientos médicos periódicos	1 Día/ Anual	Realizados por SPM prevención Gestionados por la empresa	A la incorporación del trabajador Periodicidad anual	Concierto Ref.	
Actualización Evaluación Riesgos Laborales	El necesario	SPM prevención	Noviembre 2024	Concierto Ref.	

EMPRESA: POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P. PLANIFICACIÓN PERIODO: desde el 03/11/2024 hasta el 02/11/2025	
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS A LLEVAR A CABO POR SPM PREVENCIÓN	
Actividad	Plazo / Periodo de realización
Asesoramiento en la elaboración e implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales	1 mes a partir de la solicitud de la empresa (Ref.Concierto)
Actualización / Revisión de la Evaluación inicial de riesgos	1 mes a partir de la fecha en que la empresa informe de cambios significativos en lo referente a centros de trabajo, equipos, procesos o puestos de trabajo.
Visitas al centro de trabajo	Durante todo el periodo de vigencia del concierto, se realizarán las visitas estipuladas en el mismo, así como todas aquellas otras que sean necesarias, a petición de la empresa y sujetas a las condiciones establecidas en el propio concierto.
Asesoramiento en materia de PRL a la empresa, a los trabajadores y a los representantes de los mismos. Acompañamiento a la Inspección de Trabajo y SS,	Durante todo el periodo de vigencia del contrato.
Formación a los trabajadores	Durante todo el periodo de vigencia del contrato, en el momento en que la empresa informe de nuevas altas en plantilla.
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1 mes a partir de la comunicación, por parte de la empresa, de accidentes de carácter grave, muy graves o mortales.
Reconocimientos médicos iniciales y periódicos	Durante todo el periodo de vigencia del contrato, a solicitud de la empresa

ANEXO I: ACLARACIONES A LOS RIESGOS CONSIDERADOS

La clasificación de un riesgo por la forma se refiere al suceso que ha tenido como resultado directo la lesión, es decir, la manera que el objeto o la sustancia causante ha tenido contacto con el accidentado.

- 1. Caídas de personas a distinto nivel**
Accidentes provocados por caídas al vacío, tanto de alturas (edificios, andamios, máquinas, vehículos, escaleras, etc.) como en profundidades (excavaciones, aberturas de tierra, etc.).
- 2. Caídas de personas en el mismo nivel**
Accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
- 3. Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento**
Accidentes provocados por el desplome sin intervención humana de objetos como edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías apiladas, etc. y por los hundimientos de masas de tierra, rocas, aludes, etc.
- 4. Caídas de objetos en manipulación**
Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.
- 5. Caídas de objetos desprendidos**
Considera las caídas de objetos que se encuentran en un plano superpuesto al trabajador accidentado y que están siendo manipulados por terceros.
- 6. Pisadas sobre objetos**
Incluye las pisadas sobre objetos cortantes o punzantes en las zonas de trabajo (clavos, chapas, etc.).
- 7. Golpes contra objetos inmóviles**
Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.
- 8. Golpes o contactos con elementos móviles de las máquinas**
El trabajador, estático o en movimiento, sufre golpes, cortes, rascadas, enganchones, etc. ocasionados por elementos móviles de maquinaria o instalaciones (no se incluyen los atrapamientos).
- 9. Golpes o cortes por objetos o herramientas**
Comprende los golpes, cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta siempre que actúen sobre ellos fuerzas distintas a la gravedad (no se incluyen, por lo tanto, las caídas de objetos).
- 10. Proyección de fragmentos o partículas**
El trabajador es lesionado por la proyección sobre partes de su cuerpo de partículas o fragmentos voladores procedentes de una máquina, herramienta o acción mecánica (piezas, fragmentos o pequeñas partículas), o por las salpicaduras de sustancias líquidas.
- 11. Atrapamientos por o entre objetos**
Atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por elementos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales.
- 12. Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos**
Atrapamientos o aplastamientos por vuelcos de carretillas, tractores, vehículos, grúas y otras máquinas.

13. Sobreesfuerzos

Accidentes de trabajo (repentinas lesiones músculo-esqueléticas) originados por la manipulación de cargas, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos.

14. Estrés térmico

Accidentes causados por alteraciones fisiológicas al encontrarse el trabajador en un ambiente excesivamente frío o caliente.

15. Contactos térmicos

Accidentes debidos a las temperaturas que presentan las superficies o productos que entren en contacto con cualquier parte del cuerpo. Si coincide con el 8, el 10 ó el 21 prevalecerán estos últimos.

16. Contactos eléctricos

Accidentes de trabajo cuya causa sea el contacto (directo o indirecto) con algún elemento sometido a tensión eléctrica.

17. Inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas

Accidentes de trabajo producidos por la inhalación, contacto o ingestión de sustancias perjudiciales para la salud cuando sus consecuencias se manifiesten de forma inmediata.

18. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas

Accidentes producidos por contacto directo con sustancias y productos agresivos para la piel.

19. Exposición a radiaciones

Lesiones o afecciones provocadas por la acción sobre el trabajador de radiaciones, tanto ionizantes como no ionizantes.

20. Explosiones

Accidentes producidos por un aumento brusco de volumen de una sustancia o por reacciones químicas violentas en un determinado medio y sus efectos secundarios. Incluye la rotura de recipientes a presión, la deflagración de nubes de productos inflamables, etc...

21. Incendios

Accidentes producidos por el fuego o sus consecuencias.

22. Accidentes causados por seres vivos

Accidentes causados directamente por personas o animales (agresiones, molestias, mordeduras, picaduras, etc.).

23. Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos

Incluye los golpes o atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en que el trabajador lesionado va sobre el vehículo. No se incluyen los accidentes de tráfico.

24. Accidentes de tráfico

Están incluidos los accidentes de circulación ocurridos fuera del recinto de la empresa y dentro del horario laboral independientemente que sea su trabajo habitual o no. No se consideran los accidentes in-itinere (al ir o volver del trabajo).

25. Exposición a agentes químicos

Riesgos originados por la exposición continua o prolongada a sustancias de naturaleza química (polvo, aerosoles, vapores, gases, etc.) que en forma sólida, líquida o gaseosa pueden penetrar en el organismo del trabajador por vía dérmica, digestiva, respiratoria o parenteral, que pudieran derivar en enfermedades profesionales.

26. Exposición a agentes físicos

Riesgos originados por exposición continua o prolongada a diversas formas de manifestación de la energía (ruido, vibraciones, etc.) que pudieran derivar en enfermedades profesionales.

27. Exposición a agentes biológicos

Enfermedades provocadas por la exposición a microorganismos patógenos para el hombre (virus, bacterias, hongos, parásitos, etc.).

28. Otros riesgos

Cualquier otro tipo de riesgo no contemplado en los apartados anteriores

ANEXO II: INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES (Art. 18)

En el artículo 18.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se refiere a la información que el empresario está obligado a dar a los trabajadores, en consecuencia ésta deberá ir en relación a:

- A. Los riesgos específicos del propio puesto de trabajo, como los generales que engloban a la empresa.
- B. Las medidas y actividades de protección aplicables a los riesgos anteriores señalados.
- C. Las medidas de emergencia que tiene la empresa, en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

¿Cuándo debo dar información a los trabajadores?

- ✓ En el momento de su contratación
- ✓ Cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe.
- ✓ Cuando se introduzcan nuevas tecnologías.
- ✓ Cuando se realicen cambios en los equipos de trabajo.

Para los trabajadores de nueva contratación la empresa les facilitará en el momento de su contratación las actas informativas según el puesto de trabajo a desempeñar y la maquinaria a utilizar.

¿Quiénes deben dar la Información a los trabajadores?

La Información debe ser facilitada por el empresario o mediante los mecanismos de representación de que disponga la misma (Delegados de Prevención u otros representantes, persona designada por la empresa).

¿Cómo se debe dar la Información a los trabajadores?

La Información se debe dar directamente a los trabajadores, dejando constancia escrita de éste hecho y archivando ésta para ponerla a disposición de la autoridad laboral cuando sea requerida.

DOCUMENTO INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La Ley de 31/1995 de 8 Noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que fue publicada en el B.O.E. de 10 de Noviembre de 1995, circunstancia que ponemos en su conocimiento, y que entro en vigor en Febrero de 1996.

El capítulo III trata el tema exclusivo de los derechos y deberes de los trabajadores y empresarios en prevención de riesgos laborales.

En el artículo 18.1 se refiere a la información que el empresario está obligado a dar a los trabajadores, en consecuencia ésta deberá ir en relación a:

- A) Los riesgos específicos del propio puesto de trabajo, como los generales que engloban a la empresa.
- B) Las medidas y actividades de protección aplicables a los riesgos anteriores señalados.
- C) Las medidas de emergencia que tiene la empresa, en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

Como aceptación de que ha recibido la información a que hace referencia el artículo 18.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, le rogamos firme el duplicado de esta comunicación.

Recibido

Fdo,.....

En..... a..... de de 2.....

FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES (Art. 19)

1.- En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica t práctica, suficientemente adecuada , en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de esta, como cuando se produzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

2.-La formación a que refiere el apartado anterior deberá impartirse que sea posible, dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquellas del tiempo invertido en las mismas. La formación se podrá impartir por la empresa mediante medios propios o concertándola con servicios ajenos, y su conste no recaerá en ningún caso sobre los trabajadores.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

¿Cuándo se debe dar la formación a los trabajadores?

- ✓ En el momento de su contratación.
- ✓ Cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe.
- ✓ Cuando se introduzcan nuevas tecnologías.
- ✓ Cuando se realicen cambios en los equipos de trabajo.

La formación se impartirá siempre que sea necesario

Para las nuevas contrataciones, el trabajador deberá recibir la formación en el momento de su contratación cualquiera que sea la modalidad o duración de esta. Cuando el trabajador provenga de una empresa de trabajo temporal, esta última será responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de formación, y la usuaria llevará a cabo la información a que hace referencia el Art. 18.

¿Cómo debo dar la formación a los trabajadores?

La formación deberá ser impartida, siempre que sea posible, dentro del horario de trabajo, o en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquellas de tiempo invertido en la misma.

¿Cómo debe ser la formación?

La formación debe estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos.

La formación podrá ser impartida por medios propios o servicios ajenos.

ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

Los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

DOCUMENTO ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La empresa comunica que ha proporcionado a sus trabajadores, los equipos individuales que indica la Ley, en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El Trabajador.

De la empresa: _____

Declara haber recibido el material marcado con una "X":

- _____ Casco de seguridad
- _____ Gafas
- _____ Guantes
- _____ Protecciones Auditivas
- _____ Ropa adecuada a su trabajo
- _____ Botas de seguridad
- _____ Mascarilla
- _____ Cinturón de seguridad, Arnés
- _____ Otros.....

Sabiendo el trabajador que deberá utilizar como medida de protección laboral, siendo de uso obligatorio.

Y para que así conste y en prueba de conformidad se suscribe el presente documento.

En _____ a _____ de _____ de _____

El Trabajador

La Empresa

ANEXO III: COLECTIVOS PROTEGIDOS

¿CUÁLES SON LOS COLECTIVOS PROTEGIDOS?

La Ley 31/95 en sus artículos 25, 26, 27 y 28 considera colectivos protegidos los siguientes:

- ❖ Trabajadores entre 16 y 18 años.
- ❖ Trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
- ❖ Trabajadores disminuidos físicos o psíquicos.
- ❖ Trabajadores especialmente sensibles o sensibilizados.
- ❖ Trabajadores en relación con trabajos temporales.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

1.- En el caso de que se proceda a la contratación de trabajadores con estas características se deberá comunicar inmediatamente a **SPM PREVENCIÓN**, para que se proceda al análisis y evaluación de los trabajos a realizar dentro de la empresa y determinación de las tareas determinadas de las tareas permitidas y restringidas.

PROTECCIÓN DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES A DETERMINADOS RIESGOS

¿QUÉ SE ENTIENDE POR TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES?

Son aquellos trabajadores que son especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, ya sea por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial.

¿QUIÉNES DEBEN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE ESTE COLECTIVO?

El empresario garantiza de manera específica la protección de estos trabajadores, a tal fin, debe tener en cuenta dichos aspectos en la evaluación de los riesgos y, en función de ésta se adoptan las medidas preventivas y de protección necesarias.

¿DÓNDE NO DEBO EMPLEAR A ESTE COLECTIVO?

En aquellos puestos de trabajo en los que puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

PROTECCIÓN DE LOS MENORES

¿QUÉ SE ENTIENDE POR TRABAJADORES MENORES?

Son aquellos trabajadores, en edad laboral menores de dieciocho años

¿QUÉ DEBO HACER?

El artículo 27 de la misma se refiere a la protección de los menores, en el que se especifica que “el empresario informará a dichos jóvenes y a sus padres o tutores que hayan intervenido en la contratación de los posibles riesgos y de todas las medidas adoptadas para su protección de seguridad y salud”.

¿QUÉ ACTIVIDADES QUEDAN PROHIBIDAS A MENORES?

Queda prohibido en general, a los menores de 18 años:

- El engrase, limpieza, examen o reparaciones de las máquinas o mecanismos en marcha que resulten de naturaleza peligrosa.
- El manejo de prensas, guillotina, cizallas, sierras de cinta o circulares, taladros mecánicos y, en general cualquier máquina que por las operaciones que realice, las herramientas o útiles empleados o las excesivas velocidades de trabajo representen un marcado peligro de accidentes, salvo, que este se evite totalmente mediante los oportunos dispositivos de seguridad.
- Cualquier trabajo que se efectúe a más de cuatro metros de altura sobre el terreno o suelo salvo que se realice sobre el piso continuo y estable, tal como pasarelas, plataformas de servicios u otros análogos, que se hallen debidamente protegidos.
- Todos aquellos trabajos que resulten inadecuados para la salud de estos trabajadores por implicar excesivo esfuerzo físico o ser perjudiciales a sus circunstancias personales.
- El trabajo de transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel los pesos (incluido el del vehículo).

TRABAJADORES TEMPORALES

¿CÓMO SE DEFINE ÉSTE COLECTIVO?

Son aquellos trabajadores con relaciones de trabajo temporal o de duración determinada, incluidos los contratos por empresas de trabajo temporal.

¿QUÉ DERECHO TIENE EN MATERIA DE SEGURIDAD?

Debe disfrutar el mismo derecho de protección que los restantes trabajadores de la empresa en la que preste servicios.

SI LA EMPRESA ES UNA E.T.T., ¿CÚAL ES MI RESPONSABILIDAD?

La empresa usuaria será responsable de las condiciones de ejecución del trabajo en todo lo relacionado con la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, así como cumplir con la obligación en materia de información.

La empresa usuaria debe informar a la empresa de trabajo temporal, acerca de las características propias de los puestos de trabajo a desempeñar y de las cualidades requeridas.

La empresa usuaria deberá informar a los representantes de los trabajadores de la adscripción de los trabajadores puestos a disposición por la empresa de trabajo temporal. Dichos trabajadores podrán dirigirse a estos representantes.

¿DE QUE ES RESPONSABLE LA E.T.T?

La empresa de trabajo temporal será responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de formación y vigilancia de la salud.

La empresa de trabajo temporal deberá informar a los trabajadores afectados, acerca de las características propias de los puestos de trabajo a desempeñar.

PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

¿QUÉ SE ENTIENDE POR MATERNIDAD?

Son aquellas trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente (lactancia), que por razón de su trabajo pudieran estar sometidas a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o al feto.

¿QUÉ FACTORES DEBO TENER EN CUENTA?

La legislación Vigente sobre la protección del embarazo y de la maternidad se centra básicamente en los agentes físicos y químicos: exposición a benceno, a plomo, radiaciones ionizantes, etc., siendo en la actualidad muy escasa la referencia a carga de trabajo.

Ley 31/1995 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales Capítulo III Artículo 26

“Protección a la Maternidad”: Como resultado de la Evaluación de Riesgos, el empresario deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición a riesgos en mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, incluyendo, si es necesario, la no realización de trabajos nocturnos y/ o turnos.

¿QUÉ DEBO HACER SI HAY ALGUN RIESGO MANIFIESTO?

Se facilitará una nueva tarea o puesto de trabajo compatible con el estado de la mujer embarazada, hasta que pueda volver a su trabajo habitual.. Si no hubiese puesto compatible, la trabajadora puede ser destinada a otro grupo o categoría, conservando el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen. Todas estas disposiciones son así mismo aplicables en el periodo de lactancia.

¿Y SI NO EXISTE PUESTO EN FUNCIÓN COMPATIBLE?

La trabajadora será destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o a categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.

¿A QUÉ TIENEN DERECHO LAS MUJERES EMBARAZADAS?

Las trabajadoras embarazadas tienen derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario y justificante de la necesidad de su realización dentro de la jornada laboral.

TODA SITUACIÓN DE RIESGO DEBERA SER CERTIFICADA POR EL MEDICO QUE, EN EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLE, ASISTA FACULTATIVAMENTE A LA TRABAJADOR.

ANEXO IV: VIGILANCIA DE LA SALUD (Art. 22 LPRL)

1.- El empresario garantiza a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento. De este carácter voluntario sólo se exceptuaran, previo informe de los representantes de los trabajadores, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos médicos sean imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido y actividades de especial peligrosidad.

En todo caso se deberá optar por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias al trabajador y que sean proporcionales al riesgo.

2.-Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.

3.-Los resultados de la vigilancia a que se refiere el apartado anterior serán comunicados a los trabajadores afectados.

4.- Los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.

El acceso a la información médica de carácter personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador.

No obstante lo anterior, el empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención, a fin de que pueda desarrollar correctamente sus funciones en materia preventiva.

5.- En los supuestos en que la naturaleza de los riesgos inherentes al trabajador lo hagan necesario, el derecho de los trabajadores a la vigilancia periódica de su estado de salud deberá ser prolongado más allá de la finalización de la relación laboral, en los términos que reglamentariamente se determinen.

6.-Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo por el personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditativa.

ANEXO V: COMUNICADO DE INCIDENCIAS

La empresa POLITEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.P., para poder llevar a cabo una adecuada gestión y actuación en materia de prevención de riesgos laborales deberá comunicar a este servicio de prevención **SPM PREVENCIÓN** las siguientes incidencias: por fax (968/271402) y/o Telf. (968-270513)

1. Interlocutor entre el Servicio de Prevención y la empresa, o su sustitución (responsable de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales).
2. **Contratación de trabajadores jóvenes menores de dieciocho años.**
3. Incorporación a la empresa de trabajadores cedentes de ETT's; Estos trabajadores, previo a la incorporación de su puesto de trabajo, deberán presentar **certificado de formación y certificado de aptitud** de reconocimiento médico específico.
4. **Incorporación de nuevos trabajadores. La incorporación de un nuevo trabajador a la empresa lleva aparejado la necesidad formativa e informativa, según el Art. 18 y 19 LPRL, y el Reconocimiento Médico Inicial (Anexo Posterior). Este incumplimiento supondrá el levantamiento de acta de infracción por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**
5. **Trabajadoras en situación de embarazo**, o que estén en periodo de lactancia.
6. Contratación de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial)
7. **Alteraciones en el proceso productivo, adquisición de maquinaria o modificación de las existentes, ampliaciones de industria o nuevos centros de trabajo, creación de nuevos puestos de trabajo o variación en los ya existentes, el uso de nuevos productos químicos.**
8. Trabajos con subcontratas o realización de trabajos como subcontratas.
9. Cese de actividad, cambio de actividad o apertura de nueva sociedad.
10. Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
11. **Comunicación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que ocurran en la empresa.**

Queda informada, por tanto, la empresa, que, la evaluación de riesgos laborales esta terminada y se entrega en esta fecha, de acuerdo con los datos e información facilitados por la misma en cumplimiento de las obligaciones asumidas por contrato de fecha _____, en cuyo caso, a partir de esta fecha, deberá tener en cuenta los posibles cambios que puedan producirse en su empresa, respecto de los apartados anteriores indicados, con el fin de que podamos llevar a cabo una buena gestión preventiva.

Por último, indicarle, que estas comunicaciones se llevarán a cabo por cualquier medio válido que acredite la recepción, pudiendo llevarse a cabo la misma también a los siguientes correos electrónicos:

info@smpreencion.com

pedro.navarro@smpreencion.com

De conformidad por la empresa, en Santomera, a _____ de _____ de 2024

Fdo.: D. _____ .

Fdo.: Técnico en Prevención

Cargo.:

ANEXO VI: LISTADO DE TRABAJADORES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SENSIBIL. ESPECIAL	PUESTO DE TRABAJO
Adrián Rubio Martínez	48729315-C		Ingeniero
Ana Erla Amador Campuzano	Z0090402-V		Ingeniero
Ana Valverde Torres	29213140-N		Ingeniera
Andrea Manrique Torres	48518921-F		Ingeniero
Ángel Egea Mellado	77516759-C		Ingeniería
Antonio Gabriel Orenes Garre	48652708-A		Ingeniero
Antonio José Gómez Marín	34824315-S		Ingeniero
Antonio Pedrero Martínez	52828779-X		Ingeniero
Carlos López Martínez	24409293-Z		Ingeniero
Celia Garre Nicolás	48695511-A		Ingeniera
Daniel Peñafiel Navarro	48507736-T		Ingeniero
David García Martínez	48745124-M		Ingeniero
David Nicolás Martínez	48696377-H		Ingeniero
Diego Romero González	48400599-C		Ingeniero
Francisco Carlos Bajes Montoya	48522604-X		Ingeniero
Guillermo Talave Romero	48505745-X		Ingeniero
Hugo Peñaranda Tovar	48610920-Y		Ingeniero
Javier boj Córdoba	34789422-J		Ingeniero
Javier Ibañez Gabarrón	48706234-P		Ingeniero
Javier Sánchez Ruiz	48657367-Q		Ingeniero
John Jairo Pillacho Calupiña	Y8388941-G		Ingeniero
Jorge Dols Cano	48520403-V		Ingeniero
José Miguel Hernández Meseguer	48734561-E		Ingeniero
Juan Luis Perea RamírezGea Bo	34790020-J		Ingeniero

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SENSIBIL. ESPECIAL	PUESTO DE TRABAJO
María del Carmen Ruiz Andrés	48737479-L		Ingeniero
María Dolores Aguera Riquelme	49275113-M		Ingeniera
María rosa Peñarada Verdú	48660757-W		Ingeniera
Mercedes Soto García	48845020-N		Ingeniero
Milad Maimandi	Y1702907-R		Ingeniero
Oscar Mínguez López	48403168-J		Ingeniero
Paulino Perea Ruiz	34807691-C		Ingeniero
Ramón Martínez Martínez	48396756-H		Ingeniero
Rosa María Cañizares López-Mesas	48612140-F		Ingeniero
Rubén Buendía González	77715306-P		Ingeniero
Sergio González Marín	48702649-B		Ingeniero
Aaron Ruiz Sánchez	48635886-V		Delineante
Adrián Usero Hernández	48513523-Z		Delineante
Angélica Roxana Villeneuve	X9778911-R		Delineante
Antonio Balsalobre Martínez	48853065-F		Delineante
Antonio Muñoz García	77854323-J		Delineante
Antonio Ortuño Martínez	48684609-A		Delineante
Carlos Gómez de Ramón Ballesta	48746847-A		Delineante
Christian Valverde Tudela	48734047-Z		Delineante
Cristobal Martínez Lorente	54564620-H		Delineante
Daniel Catalán Fernández	48558213-S		Delineante
Dulce Samper Peñalver	23950997-Q		Delineante
Elvira Jiménez Ros	27481986-E		Delineante
Jesús Endrina Guerra	77171383-N		Delineante
Joaquín Buitrago Mestre	48845892-X		Delineante

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SENSIBIL. ESPECIAL	PUESTO DE TRABAJO
Eduardo Martínez Ángel	77839587-C		Delineante
Eva María Valera Jover	21066339-H		Delineante
Francesc Subirats Vidal	46729196-G		Delineante
Javier López García	29524935-L		Delineante
José Antonio Castaño Moreno	48543935-C		Delineante
José Antonio Grau Soriano	29010092-P		Delineante
José Antonio Ramón López	48747403-F		Delineante
José Daniel Soler Esparza	48727199-C		Delineante
José Francisco Sánchez Bautista	48842691-Y		Delineante
José Luis Fernández González	48450781-Q		Delineante
José Navarro Pérez	48522855-P		Delineante
José Ramón Martínez Ibañez	77580728-A		Delineante
José Uriel Usero Hernández	48513524-S		Delineante
Lázaro López Martín	48452868-X		Delineante
Luis David Martínez Giménez	77853078-X		Delineante
Manuel Carrillo Lerma	48636677-A		Delineante
María José Llanos Sola	34790526-J		Delineante
María Villaescusa Gallego	48500972-K		Delineante
Miguel Ángel de Luna Alarcón	49197819-Z		Delineante
Noelia García Torrecillas	48514090-Y		Delineante
Paul Andrés Ortega Ramírez	49306259-D		Delineante
Ramón Martínez Ruíz	48518451-C		Delineante
Raúl Caselles López	48735355-B		Delineante
Samuel Giménez López	49335086-V		Delineante
Víctor Jiménez Gallego	48705564-M		Delineante

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SENSIBIL. ESPECIAL	PUESTO DE TRABAJO
Victor Martínez García	48492183-H		Delineante
Ana Soto García	48845021-J		Administración
Inmaculada Aledo Robles	48743931-P		Administración
Iván García Bullón	49176836-F		Administración
María Campillo González	48838770-H		Administración
María Isabel González Soto	27486865-W		Administración
María Soledad Muñoz Pallares	34801025-R		Administración
Matilde de Haro Lacarcel	77520469-G		Administración
María del Carmen Andrés Corbalán	27475476-K		Limpiadora